



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días a todos, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 03-11-2021

09:50:28Asistentes: 43

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 43 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 41 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

INICIATIVAS

5.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL; Y SE REFORMA EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 941 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS ORDENAMIENTOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SUSTRACCIÓN DE MENORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

6.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, TODAS EN MATERIA DE ESTANCIAS INFANTILES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Y EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO H) DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON OPINIÓN DE EDUCACIÓN

8.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 70 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

9.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE GRUPODEPENDENCIA Y LÍDERES GRUPALES O UNIPERSONALES QUE EJERZAN PERSUASIÓN COERCITIVA Y ABUSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y LA DE SALUD.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 10 DEL APARTADO A, ASÍ COMO EL NUMERAL 3 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ELEVACIÓN DE RANGO CONSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SOCIAL MI BECA PARA EMPEZAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS Y EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

12.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 149 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE BECAS POR ORFANDAD EN LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR PARTICULARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON OPINIÓN DE LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HUMANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES; INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN BENEFICIO A LA ECONOMÍA DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES); SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY SOBRE REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y MATERNIDAD SUBROGADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL APARTADO C DEL ARTÍCULO 17, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CREAR EL CONSEJO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON OPINIÓN DE LA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DISTRITO FEDERAL A CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS DIVERSOS TÍTULOS, CAPÍTULOS Y NOMBRE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN ESTUDIO, SE ADICIONA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DEPORTE Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 256 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON OPINIÓN DE LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO Y EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PROPOSICIONES

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS 7 UNIDADES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (UNEME EC) Y DE ACUERDO CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LAS DOTE DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DURANTE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN CUMPLIR CON SU OBJETIVO AL FONDO DE CAPITALIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN REALICEN ACCIONES CON EL FIN DE ATENDER DE MANERA INTEGRAL Y EFICIENTE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA RESPETUOSA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE, DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES Y EN ESTRICTO APEGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CONSIDERE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 UN INCREMENTO DE LA MENOS EL

15% EN TÉRMINOS REALES DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FUNCIÓN DE GASTO DESTINADO A LA SALUD EN NUESTRA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN ESPECIAL, A LA POLICÍA CIBERNÉTICA Y SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN POLICIAL, PARAQUE GENEREN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LAS FAMILIAS, SOBRE EL USO RESPONSABLE DE VIDEOJUEGOS, INTERNET Y REDES SOCIALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LOS OPERATIVOS Y ESTABLEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUMPLAN CABALMENTE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27 CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PARTIDO POLÍTICO MORENA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE CONLLEVEN A UNA MEJOR SELECCIÓN DE SUS CANDIDATURAS DEL GÉNERO MASCULINO, A EFECTO DE EVITAR SEGUIR POSTULANDO A PERSONAS QUE, UNA VEZ EN EL CARGO, LLEVEN A CABO LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSA Y FRATERNALMENTE A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Y AL DR. JOSÉ PEÑA MERINO, TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ADIP); SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DIFUNDA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EL “DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MENORES DE EDAD DURANTE EL USO DE VIDEOJUEGOS” QUE SE EMITIÓ EL 20 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A FIN DE CONCIENTIZAR SOBRE EL USO Y EFECTOS ADVERSOS DE LOS VIDEOJUEGOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REVISAR CRITERIOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS MÓDULOS DE POLICÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTA CIUDAD, SE ABSTENGAN DE CONTRATAR A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS AGRESORES SEXUALES COMO PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DENTRO DE SU GABINETE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES CON APEGO AL MARCO JURÍDICO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, ASÍ MISMO REALIZAR LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL FEMINICIDIO DE CESIAH CHIRINOS QUE TUVO LUGAR EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN NÚCLEO URBANO DE BIENESTAR EMOCIONAL (N.U.B.E.), EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, QUE ATIENDA A LOS JÓVENES DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO A NO DAR TRATO DIFERENCIADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BANCOS DEL BIENESTAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DISEÑEN ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN LA DENUNCIA, PREVENGAN Y EVITEN LA CONTINUIDAD DE ACTOS ILÍCITOS REFERENTES AL COMERCIO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE, QUE SE EFECTÚA A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DEN ORIGEN A UNA JUD DE PROTECCIÓN ANIMAL Y GENEREN POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LOS ANIMALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN RELACIÓN CON EL BANCO DEL BIENESTAR; Y SE CITA A COMPARECER AL MAESTRO NÉSTOR VARGAS SOLANO, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A LA DOCTORA MARINA ROBLES GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL DOCTOR RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A LA MAESTRA MARIANA BOY TAMBORRELL, PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL MISMO TEMA, EN EL ÁMBITO DE SUS CORRESPONDIENTES COMPETENCIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

39.- REFERENTE AL PLAN DE VACUNACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

40.- CON MOTIVO DEL DÍA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de autonomía de gestión administrativa y financiera de las alcaldías, presentada el 28 de octubre del presente año

por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Me permito hacer del conocimiento del pleno los razonamientos con base en los cuales esta Presidencia ha tomado su determinación:

Primero.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presentó en tiempo y forma un escrito fundado y motivado, firmado por la mayoría de su Junta Directiva, en los términos que establecen los artículos 92 fracción II y 93 del Reglamento del Congreso. En el documento no se cuestiona el turno que la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, en funciones de Presidencia, concedió durante la sesión del jueves 28 de octubre, sino que se concreta a solicitar una rectificación, que en realidad implica una ampliación del turno para participar en el proceso de dictaminación.

Segundo, la iniciativa aborda temas como transferencia de recursos públicos, calendario de ministraciones y autonomía en el ejercicio del gasto, entre otros, lo que sin duda acredita la pertinencia de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública participe en el proceso de análisis de dictaminación dado que la reforma propuesta es de carácter constitucional, la relevancia amerita sí una opinión, pero también se justifica plenamente el interés de participar en el análisis más profundo del asunto.

Disculpen, tenemos un nuevo error aquí. Continuamos la lectura.

Al respecto esta Presidencia hace notar que el turno que se acaba de mencionar derivada de una rectificación, misma que el Vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva concedió a una petición presentada dentro del plazo legal y debidamente firmada, como lo establecen los artículos 91 y 92 fracción I de nuestro Reglamento.

Como Presidente asumo que soy el primero obligado a respetar la Ley Orgánica, el Reglamento y las determinaciones de este Congreso; de ninguna manera seré quien socave la figura de la Presidencia, por el contrario, reitero la invitación a todas y todos para que apeguen su actuación a nuestro marco normativo, al acuerdo, al respeto mutuo y la civilidad. En tal virtud expongo ante el Pleno los siguientes argumentos que sustentan la determinación.

Primero.- El Presidente en funciones concedió con anterioridad una rectificación al turno dictado de la iniciativa del diputado Von Roehrich de la Isla y el artículo 93 del Reglamento del Congreso establece con toda claridad que dicha resolución es inatacable.

Segundo.- La Comisión solicitante de la rectificación está llamada a emitir opinión respecto de la iniciativa, opinión que como lo establece el artículo 87 del propio Reglamento, deberá ser incluida en el dictamen y publicada.

Adicionalmente, no pasa desapercibido que este Pleno cuenta con los instrumentos legales necesarios para corregir en su caso aquello que la dictaminadora no hubiera tomado en cuenta y la opinión de la Comisión de Presupuesto será crucial para resolver el criterio de todas las diputadas y diputados hayan sido o no parte de la dictaminación.

Por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de nuestro Reglamento, esta Presidencia no concede una nueva rectificación de turno, por lo que la iniciativa en cuestión se mantiene para su análisis y dictamen por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Hágase de conocimiento de las juntas directivas.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 10 y 20 han sido retiradas del orden del día.

Me gustaría que quedara claro el sentido de mi decisión hace un momento. Ya se había tomado una decisión y nos habíamos comprometido no solo jurídica sino éticamente con ese planteamiento.

Se dirá que en otra circunstancia el adversario hubiera tomado otra decisión. Mi respuesta a ese argumento es que esa era precisamente la razón por la cual no somos parte de la bancada del adversario, si suponemos que así actuaría. Debemos actuar de acuerdo con criterios éticos y eso incluye el honrar la palabra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona un último párrafo al artículo 267 del Código Civil y se reforma el séptimo párrafo del artículo 941 bis del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos para la Ciudad de México en materia de sustracción de menores, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Esconder a un menor de cualquiera de sus progenitores para poder alinearlo o utilizarlo como moneda de cambio, es una problemática que lamentablemente se ha practicado por décadas y cada año se materializa en el delito de sustracción de menores.

De acuerdo con la estadística de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el número de carpetas de investigación por el delito ha aumentado. Por poner un ejemplo, en el año 2019 el mes con mayor número de carpetas de investigación, fue agosto, con un total de 135. No obstante, para el año en curso hasta el momento el mes con mayor número de carpetas ha sido el mes de enero con un total de 185, es decir aproximadamente aumentó un 20 por ciento.

Es importante destacar que un factor que apuntaló con mayor contundencia las cifras de la sustracción de menores fue el COVID-19, pues forjó aún más gruesas las cadenas de la esclavitud de las y los niños cuando son víctimas de sus padres alineadores que los toman como rehenes, escudos o como escudos humanos o armas de ataque para poder exigir a la contraparte pensiones alimenticias elevadas o caprichos personales a cambio de poder ver a sus hijas o hijos.

El problema, además del daño inminentemente que sufren las niñas, niños y adolescentes por ser las víctimas de esas conductas, es la brecha que existe cuando alguno de los progenitores que tiene la guarda y custodia decide con dolo cambiar su domicilio o teléfono, la contrariedad es cuando el otro padre o madre acude al Ministerio Público y este no se encuentra en posibilidades de sustentar la sustracción del menor toda vez que alude por parte de la autoridad que la o el menor se encuentra con su progenitor y que hay que esperar, lo cual provoca un retraso considerable en la búsqueda y localización del menor sobre todo en las primeras horas de ausencia.

Un ejemplo claro que muchos hemos escuchado y que particularmente vecinas y vecinos de la Alcaldía Gustavo A. Madero nos han externado, es cuando la madre o padre decir generalmente cambiar de domicilio a otra entidad federativa o incluso a otro país o bien cuando cambian de número telefónico sin aviso.

Ante esta problemática tenemos la responsabilidad en primer lugar de condenar cualquier tipo de violencia hacia los menores, es decir, velar principalmente por intereses superiores de la niñez y desde luego intrínsecamente tenemos la responsabilidad de velar por su derecho a la custodia y a la visita que tiene a través de sus padres y a la inversa.

Por tal motivo se presenta esta iniciativa y se pone a consideración con el propósito de adicionar un artículo 237-bis al Código Civil con el objetivo de instaurar una obligación desde el convenio de régimen de visitas de los progenitores para que cada uno pueda dar aviso al juzgador sobre cualquier cambio de domicilio y/o de teléfono y caso de que alguno de los progenitores cambie su residencia a otra entidad federativa o país, también quedan obligados previamente a promover un incidente de modificación de convenio. Esto coadyuvará como pieza clave desde el convenio de convivencia de los padres y en el caso que no exista aviso a la autoridad judicial sobre cualquier cambio de los enunciados en el párrafo anterior, sirva fundamentalmente para que las madres o padres del menor puedan sustentar la sustracción del menor previsto en el artículo 173 de la Ley Penal.

Compañeras y compañeros, es muy importante proteger los derechos de la niñez y no debemos permitir que padres o madres tengan a la hija o al hijo como moneda de cambio.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAS POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1...

Diputado Moctezuma, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Para preguntar por medio de su conducto si el diputado Nazario me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Sí, diputado Presidente, con mucho gusto. Muchas gracias, diputado Moctezuma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia, a petición de la diputada Luisa Gutiérrez Ureña concede por esta ocasión que la siguiente iniciativa se pase al final del apartado de iniciativas.

Para presentar una iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso h) del Apartado A del artículo 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que mi intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Buenos días, compañeras y compañeros diputados, así como a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y en el Canal del Congreso.

La educación genera confianza, la confianza genera esperanza, la esperanza genera paz.
Confucio.

En febrero del 2020 se anunciaba que 130 mil aspirantes presentaron su examen para ingresar a la UNAM, pero nuestra UNAM sólo pudo dar cabida al 10% de ellos, esto por falta de recursos otorgados a esta universidad.

En el instituto Politécnico Nacional para el ciclo escolar 2019-2020 se registraron 104 mil 845 aspirantes y sólo se ofertaron cerca de 310 mil lugares en los niveles superior y medio superior no escolarizado.

En la Universidad Autónoma Metropolitana las cosas no son muy distintas y en el ciclo escolar anterior se registraron casi 74 mil jóvenes en los dos procesos que se realizaron, pero de ellos solamente se pudieron inscribir sólo 11 mil aspirantes.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue creada en abril del 2001, una institución de educación superior pública destinada a formar individuos con un perfil crítico e interesados por su realidad social. En 2004 la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal le otorgó su autonomía y con ello fortalece su compromiso de garantizar el mejor nivel en sus actividades académicas.

La Asamblea Constituyente en la elaboración de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México también le reconoce su autonomía a dicha universidad. Esto se puede observar en el artículo 8 Apartado B numeral 8. Dicho precepto a la letra establece: *La*

Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución pública autónoma de educación superior, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que debe proporcionar educación de calidad en la Ciudad de México. Fin de la cita.

De igual forma, desde que esta universidad fue creada es considerada en el presupuesto de esta ciudad en cada ejercicio fiscal como un organismo autónomo. Ejemplo de ello es que para el presente ejercicio fiscal en el artículo 2 de definiciones, en la fracción XXIX se enlista a los órganos autónomos, entre ellos a la citada Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al igual que a la Fiscalía General de Justicia, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, entre otros.

De igual forma, en el artículo Décimo del mismo decreto, relativo a las asignaciones presupuestales a los órganos autónomos, contempla a la universidad en cita. Sin embargo esta universidad, a la que se le reconoce su autonomía tanto jurídica como en su patrimonio, no se encuentra contemplada en el artículo 46 de nuestra Constitución local, precepto legal en el que se enlistan los órganos autónomos, es decir sí se encuentra la Fiscalía General, el Instituto Electoral, pero no así referida la universidad.

Es justamente en lo que versa esta iniciativa que hoy vengo a presentarles, que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México sea incluida en el listado contenido con el artículo 47 de la Constitución local relativo a los órganos autónomos.

Esta adición no tiene impacto presupuestal y mucho menos negativo para tan honorable institución educativa, por el contrario, confirmaríamos con ella su autonomía reconocida desde su creación y así evitar que exista contradicción legal puesto que, mientras en un artículo se le reconoce sí autonomía, en otro simplemente no fue contemplada.

Desde hace muchos años tenemos una deuda histórica con las personas jóvenes que desean continuar con sus estudios de licenciatura pero no cuentan con los recursos para realizarlos en escuelas públicas. La deserción escolar ha sido una de las graves consecuencias derivado de la pandemia, esto porque fallecieron quienes eran el sustento económico de las familias, hoy el resto de los integrantes han tenido que salir a buscar empleo o bien emprender un autoempleo, dejándolos sin la posibilidad de seguir sus estudios adelante.

Diputadas y diputados, estamos ante la obligación, pero sobre todo ante el compromiso de generar las reformas legales que contribuyan brindarles, sobre todo a las personas jóvenes, mejores oportunidades ya sean laborales o escolares.

La adición legal que presento contribuye a fortalecer una institución educativa de nivel superior que sin duda representa a corto plazo una oportunidad de miles de jóvenes de continuar con sus estudios y a mediano y largo plazo, obtener un mejor empleo y por ende mejor remunerado. Las personas que estudian y trabajan en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en sus 4 planteles, Casa Libertad, Centro Histórico, Cuauhtepac y Del Valle, merecen que haya total certidumbre a la autonomía de esta casa de estudios.

En el grupo parlamentario del PRI, no queremos más divisiones, no queremos más calificativos para los jóvenes como los ninis, preferimos abocarnos a mejorar las instituciones que hoy tenemos, que sin duda representan el bienestar no solo de una persona, sino de las familias completas. Si la base de la sociedad que es la familia se encuentra bien, tendremos una sociedad sana. Que el gobierno ofrezca ofertas educativas gratuitas a la población, es una forma de prevenir socialmente la violencia y combatir que la delincuencia organizada siga llevándose más jóvenes para delinquir y que incluso en muchas ocasiones pierdan estos la vida.

Agradezco la consideración que en su oportunidad tengan a bien tener las y los diputados integrantes de la Comisión que dictaminará y de la Comisión que emitirá su opinión, para que después podamos en este Pleno aprobar esta adición a la Constitución de nuestra gran ciudad.

Es cuánto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 64, 65 y 70 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados: Ante la violencia de género no actuar es una opción, pero es una opción ilegítima.

Por ello hoy someto a consideración de este honorable Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican varios artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, mediante la cual se busca reducir el tiempo máximo para la expedición de las órdenes de protección de emergencia y preventivas que se establecen en dichos preceptos.

Queremos seguir abonando a la seguridad e integridad de las mujeres, homologando el tiempo de actuación en casos de violencia por parte de las autoridades, con respecto a la reformada y vigente a nivel federal.

Durante siglos a las mujeres se les ha enseñado a normalizar la violencia, se les mostró que las relaciones de sumisión y dependencia respecto al hombre era lo normal, que la violencia masculina tenía una justificación, se toleraba que la sociedad incluso por las propias mujeres que se encargaban de perpetuar estereotipos sexuales y roles de género.

La violencia de todo tipo contra las mujeres ha sido lo habitual durante demasiado tiempo en nuestra cultura y eso se está por fortuna acabando. Si bien las circunstancias están cambiando, para erradicar la violencia de género aún nos falta mucho por hacer, por ello es preciso desaprender comportamientos que nos fueron inculcados a ambos sexos durante generaciones y hacer conciencia de que cada mujer tiene el derecho a vivir plenamente lo que significa por supuesto vivir libre de violencia.

Los resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares indican que 66 de cada 100 mujeres que viven en el país han sufrido a lo largo de la vida al menos un incidente de violencia de cualquier tipo.

Según cifras del INEGI, en 2020 en las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual, 42.6 por ciento, y la violación 37.8 por ciento. Además, el 53.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de su vida y el 43.9 por ciento han sufrido violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de su relación; alrededor de 7 mujeres son diariamente asesinadas en el país y esto no puede continuar.

Si bien existen disposiciones en la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia en la Ciudad de México que pretenden coadyuvar a eliminar estas acciones, lo cierto es que la actuación de las autoridades no es suficientemente expedita, dejando a las víctimas de violencia indefensas ante sus agresores.

Por consiguiente, como hice mención al principio de mi intervención, resulta indispensable reducir el tiempo de actuación por parte de las autoridades cuando se presuma violencia de género, armonizándolo con lo dispuesto por la Ley federal de la materia.

Nuestra legislación no puede quedar atrás ni ser obsoleta o ajena a la realidad actual, sobre todo en tiempos de pandemia que trajeron consigo muchos más factores negativos que la enfermedad en sí misma, entre ellos el incremento de violencia hacia las mujeres en todas sus modalidades.

En este sentido, la presente iniciativa en concreto se trata para disminuir el tiempo de actuación de las autoridades competentes que reciba la solicitud de cualquiera de las medidas ordenadas de protección mencionadas en la citada ley de manera inmediata y a más tardar en un plazo que no exceda de cuatro horas, a partir del conocimiento de los hechos. La ley vigente de la Ciudad de México marca 6 horas y no especifica que se contará el tiempo a partir del conocimiento de los hechos.

Estoy seguro que no solo las mujeres sino como Congreso todos debemos unirnos y apoyar este tipo de propuestas que buscan otorgar una protección más rápida y eficaz a las mujeres víctimas de violencia en aras de contribuir a una mejor protección de su vida e integridad.

Por su atención, muchas gracias. Es todo y cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

Diputada Circe, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Pedirle por su conducto, diputado Presidente, si el diputado Gaviño me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Con mucho gusto, diputada Circe.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Asistencia a Víctimas de Grupodependencia y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercan Persuasión Coercitiva y Abusos en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Cambio de personalidad, cambio en emociones, cambio en sus sentimientos, manipulación de su sexualidad, todo eso y mucho más es lo que ha provocado en miles de hombres y mujeres de todas las edades las personas, grupos u organizaciones que ejercen persuasión coercitiva en sus víctimas para dominarlos y abusarlos.

Todos y todas nosotros hemos oído hablar de ellas, abusan de las personas que acuden a ellos de buena fe en busca de ayuda, violentándolas y aprovechándose de las crisis personales o familiares por las que están atravesando.

Los nombres bajo los que se esconden son muchos: cultos, organizaciones o fundaciones, yoga, filosofía, seminarios multinivel, coaching, cursos de liderazgo, retiros espirituales, centros de artes marciales, centros culturales, terapias para adicciones y otras actividades populares que atraen de forma fácil a sus víctimas para poder esconder sus actividades ilícitas sin mayores sospechas, aprovechando la falta de controles gubernamentales para actuar libremente.

Desde luego no todos los que se dedican a estas actividades lo hacen con fines de abuso, pero los que sí lo hacen invariablemente ocasionan una serie de profundas secuelas, perjuicios y trastornos físicos y emocionales que son muy difíciles de superar para sus víctimas.

Estamos hablando de las alteraciones bruscas en el sueño, ansiedad y depresión después de haber sido sometidos a unas escasas alimentaciones, a trabajo excesivo y sin remuneración económica alguna, a un control de información y a la comunicación con el exterior y a la ruptura de lazos familiares, de parejas y de amistades.

Las secuelas en muchas ocasiones son irreversibles, incluso llegando al suicidio, y los casos se repiten año con año, las víctimas denuncian haber sufrido abuso y/o explotación sexual, torturas, violaciones, aislamientos o estafas económicas, mismas que quedan impunes por la falta de apoyos institucionales.

Tristemente estas personas, grupos y organizaciones que utilizan técnicas de persuasiones coercitivas ponen especial atención en miembros de grupos vulnerables para generarles una dependencia que realmente nunca pueden dejar de tenerla. Me refiero a niñas y niños con familias disfuncionales, a personas adultas con problemas económicos, psicológicos, de bajo nivel educativo o que padecen enfermedades graves propias o de sus seres queridos, pero también me refiero a personas de las comunidades LGBTTTI tratándolos como enfermos que deben de ser convertidos, sometiéndolos a torturas físicas y mentales; y por supuesto a las mujeres que son tratadas como objetos, de lo que simplemente se abusa sistemáticamente

Lo peor de todo es que en muchos casos estos individuos, grupos u organizaciones coercitivas integran redes más amplias para la comisión de otros delitos, como lo es trata de personas, el narcotráfico y la pornografía infantil, entre otras actividades sumamente graves.

De esta manera, adentrándose en el estudio de estos abusadores, sus técnicas y sus víctimas, nos hemos encontrado con un amigo llamado Pablo Salum, Presidente de la Red de Libre-Mentes, que de niño fue víctima de una escuela de yoga de Buenos Aires, Argentina, logrando escapar, denunciar y después emprender una serie de trabajos para que se reconociera y atendiera esta problemática.

Dichos trabajos han sido incluidos, la generación de conciencia, educación, asistencia a las víctimas y tipificación penal de las acciones llevadas a cabo por dichos individuos, grupos u organizaciones coercitivas. Por eso esta ley que ahora propongo para la Ciudad de México está inspirada en su trabajo que muy amablemente nos ha compartido y que ha servido de base para proyectos similares en otras partes del mundo.

Mediante esta ley se pretende crear un sistema que prevenga, concientice y asista a las víctimas o individuos, grupos u organizaciones que ejercen persuasión coercitiva, garantizando los derechos humanos, los derechos del niño, de la mujer, de la diversidad sexual y de otros grupos vulnerables en el marco del respeto a la diversidad religiosa, de ideas, de creencias espirituales y de la libre adhesión a prácticas psicoterapeutas alternativas de las personas.

Esta Ley de Asistencia a Víctimas de grupo dependencia y de líderes grupales o unipersonales que ejerzan persuasión coercitiva y abusos en la Ciudad de México, que hoy pongo a su consideración, establece un sistema de asistencia de protección y promoción de los derechos de las víctimas, generando condiciones y herramientas para el acceso y el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.

Hoy con esta iniciativa de ley quiero decirles que tenemos una gran oportunidad de adelantarnos a estas personas, a estos grupos, a estas organizaciones abusivas y sin escrúpulos, antes de que sigan destruyendo la vida de más personas y sus familiares, por lo que a nombre de todas ellas, de las que ya lo padecieron y de las que están a punto de hacerlo, les pido su ayuda para su pronta aprobación.

Muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en materia de transparencia y combate a la corrupción, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Leer una noticia sobre alguna irregularidad en un contrato público es en la ciudad y en el país una cosa de todos los días.

En los últimos años contrataciones públicas, sean de adquisiciones de bienes, servicios u obras públicas, han sido sujetas del escrutinio público debido a los numerosos casos de corrupción que se han hecho del conocimiento de la ciudadanía.

Incluso la Auditoría Superior de la Federación ha señalado múltiples veces la recurrencia de prácticas deficientes en términos de planeación, contratación y ejecución de los trabajos, incumplimiento en los términos contractuales, modificaciones al proyecto original, sobrecostos, prórrogas en los plazos establecidos, deficiencias en el control y supervisión de contratos, faltas de mecanismos de transparencia.

Recientemente y con diferentes criterios, la organización México Evalúa concluyó que el sector más corrupto del país y del mundo es la construcción de obra pública, detrás de esto hay contratos con irregularidades, con obras de baja calidad o con deficiencias, compras a precios elevados y en general proyectos poco rentables para el uso de nuestros recursos.

De acuerdo a la organización, los contratos de adquisiciones publicados tienen serias deficiencias en materia de transparencia, especialmente cuando se trata de procesos de contratación por adjudicación directa. Hoy hay al menos tres criterios para evaluar el uso eficiente de recursos públicos desde el marco constitucional: la libre competencia, la transparencia y el cumplimiento de la norma. Lamentablemente en la ciudad son básicamente incontables los casos que cumplen con estos tres criterios.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, el IMCO, identificó que en los últimos dos años el riesgo de corrupción en las contrataciones públicas aumentó 59 por ciento en instituciones federales y hasta 66 por ciento en instituciones de salud; hay algunos casos de ejercicios de recursos que definitivamente no responden a ninguno de los criterios previamente mencionados y es claro que la pandemia obligó a actuar con urgencia, pero también debe de ser con responsabilidad.

Menciono algunas cifras para darnos una idea y dimensión de algunos de estos gastos del gobierno. El 99 por ciento del monto gastado por laboratorios biológicos reactivos de México fue adjudicado directamente, la Secretaría de Marina destinó 96 por ciento del monto a procesos de excepción, mil 900 millones por adjudicación directa y 671 millones por invitación restringida, 24 por ciento de las compras del Instituto de Salud para el Bienestar, el INSABI, no cuenta con una liga para consultar la transacción en Compranet, 66 por ciento de las adjudicaciones directas realizadas por la Secretaría de la Defensa

Nacional no tienen documento del contrato publicado, el 100 por ciento de las licitaciones públicas del Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva los plazos fueron más cortos que los establecidos en la ley y el 96 por ciento de las compras fueron publicadas una vez que se inició el contrato.

Además, la pandemia claramente no fue una excepción en el manejo irregular y opaco de los recursos en la Ciudad de México que ya se habían dado anomalías en contratos anteriores, en 2018, 2019 y 2020 se adjudicó de manera directa a Telmex un contrato de conectividad por servicios de telecomunicaciones por alrededor de 770 millones de pesos, durante 2020 se detectó que la renta de patrullas por más de 3 mil millones de pesos por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Administración y Finanzas se realizó en menos de 15 días con indicaciones directas de marca, especificaciones muy concretas, tiempo muy reducido a invitación restringida, cuando debió de ser una licitación abierta con al menos 6 meses de duración. También durante marzo del 2020, al inicio de la emergencia sanitaria, se observó y denunció la compra a sobreprecio de ventiladores mecánicos por 384 millones de pesos, incluso por encima del precio pagado por el gobierno federal; a inicios de este año se detectaron compras a sobreprecio en Iztapalapa, la demarcación territorial compró insumos de protección con sobreprecio de más de 50 por ciento; durante el 2020 las alcaldías de la Ciudad de México ejercieron 450 millones de pesos para atender la pandemia, 37 de 41, es decir el 90 por ciento de los contratos fueron por adjudicación directa, a pesar de que la Ley de Adquisiciones marca que se deben realizar procesos de licitación. Esto a nivel local, nacional y solo por nombrar algunas cifras, en el 2020 el gobierno realizó adjudicaciones directas por más de 205 mil 195 millones de pesos, que representa el 43 por ciento del monto total contratado durante ese año.

Estos son solo algunos casos de las irregularidades y de la puerta abierta a la corrupción en la contratación, en las transacciones en las que están involucradas empresas y personas servidoras públicas. Es evidente que en la ciudad existe un entorno de opacidad en la asignación de contratos, que no existe libre competencia y que muchas de las compras que se hacen no se transparentan como deberían.

Este es el contexto ideal para utilizar de forma indiscriminada los recursos y muchas veces malversarlos y a eso debemos sumar la incapacidad de las instituciones para sancionar y con ello inhibir la comisión de actos de corrupción, ya que como lo

mencionaba la semana pasada, no contamos con una política de anticorrupción emanada del comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Actualmente solo el 3 por ciento de las denuncias presentadas en la Auditoría Superior de la Federación causan sentencia y al día de hoy se han presentado más de 50 denuncias de hechos relacionados con irregularidades detectadas con las cuentas públicas del 2018 y 2019.

La Auditoría Superior ha emitido recomendaciones para hacer los procesos de contratación y compras más transparentes y apegados al marco constitucional. Sin embargo, de las 1 mil 341 recomendaciones que se emitieron, solamente 213 fueron debidamente atendidas.

Ante este escenario, no hay lugar a dudas de que el marco normativo vigente en materia de adquisiciones no es suficiente y tiene que ser revisado. Es necesario que los procesos y procedimientos de contratación y adjudicación de bienes y servicios que realizan las entidades de la ciudad, logren mayor transparencia, eficacia en el ejercicio de los recursos públicos y mayor control y vigilancia por parte de las instancias responsables.

México Evalúa hace 4 recomendaciones normativas muy puntuales que resultan fundamentales incorporar para tener procesos de contratación apegados a la ley. Primero, más licitaciones y menos contrataciones discrecionales, cumplir con la excepción que marca para las adjudicaciones directas y que las reglas sigan siendo las licitaciones; más competencia en las licitaciones y menos simulación, es decir, promover mecanismos como la publicación de programas anuales de contratación y evitar las ocurrencias en el camino.

Profesionalizar a la burocracia a cargo de la contratación de obras públicas con un servicio profesional de carrera que promueva la integridad.

Cuatro, tecnología, transparencia y rendición de cuentas, aprovechando herramientas tecnológicas que permitan fiscalizar la ejecución de los trabajos a las contralorías ciudadanas.

Ya que podemos decir con toda certeza y evidencia que los recursos destinados para la compra de bienes y servicios no está protegido de ninguna forma frente a los actos de corrupción, tanto de funcionarios públicos como de empresas y contratistas, venimos a presentar esta propuesta de reforma a la Ley de Adquisiciones para fortalecer un marco normativo que transparente los procesos de planeación y selección de los proyectos

públicos, establezca y haga cumplir los controles de transparencia y rendición de cuentas y que limite el uso indiscriminado de procesos de contratación que refuerce los mecanismos de transparencia, seguimiento y contraloría social que si el gobierno quiere optar por este mecanismo de adjudicación directa, como lo ha hecho en los últimos años, que se transparenten estos ejercicios, que sea a través de un estudio de mercado, que se justifique de manera amplia y exhaustiva la contratación de este tipo de empresas para que el gasto público sea más transparente y más eficaz.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 149 de la Ley General de Educación en materia de becas por orfandad en la educación, impartida por particulares, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Muy buenos días, compañeras, compañeros.

Como maestra de profesión son consciente del valor que tiene la educación, la educación en nuestras niñas, en nuestros niños y es un derecho a través del cual no sólo se aprenden conocimientos sino también importantes valores, aptitudes y habilidades que en su conjunto permiten el libre desarrollo de la personalidad y el máximo logro de las capacidades de toda persona.

Por ello su garantía y sobre todo su protección y el derecho que tienen a tener una educación debe resaltarse que es uno de los pilares de toda democracia, puesto que sin

educación de excelencia no habría ni médicos ni abogados ni ingenieros ni ninguna otra profesión, tampoco legisladoras ni legisladores.

Si bien durante la pandemia por el COVID este derecho se vio vulnerado ante la incertidumbre en los medios para continuarla en algunos casos, gracias a la cooperación de la ciudadanía para disminuir los contagios, así como el avance en la vacunación, paulatinamente las aulas en todo el país han vuelto a la vida, y digo han vuelto a la vida porque un aula sin niñas y sin niños no tiene vida. Han vuelto las risas, han vuelto las voces, las preguntas, los juegos.

No obstante, los estragos de la pandemia son duros y conforme a un estudio internacional publicado recientemente, por cada dos muertes a causa de COVID en el mundo, una niña o un niño perdió a su madre, a su padre o a sus abuelos, señalando incluso que se llegó al registro que una niña o un niño quedaba huérfano cada 12 segundos por causa directa de esta terrible enfermedad. Para el caso, en México dicho estudio se estima que se tienen más de 131 mil niñas y niños que perdieron a su madre o a su padre o en caso alguno a ambos.

Gracias a nuestra Jefa de Gobierno en la Ciudad de México tenemos y contamos con la Beca Leona Vicario para esas niñas y niños que se quedaron con su padre, sin su madre, por causas de esta pandemia, pero no solamente hay que atender las que están en la ciudad, las niñas y niños que perdieron a su madre o a su padre en cualquier parte del país y que no sólo van a una escuela pública, qué vamos a hacer con ellos, o que perdieron a su madre o a su padre por cualquier otra razón, qué estamos haciendo con esas niñas y con esos niños; o porque tuvieron la fortuna en su momento de ir a una escuela privada ya no son merecedores de contar con una beca al faltar la o el tutor, qué hacemos con esas niñas y con esos niños que en las escuelas privadas primarias dicen que tienen un convenio de orfandad, nos hemos dado nosotros a la tarea de verificar tan sólo en la ciudad en qué consisten los convenios de orfandad de cada una de esas escuelas y resulta que en unas son aplicables y en otras no.

En unas cada año les preguntan que si el papá sigue muerto, por supuesto, porque les vuelven a pedir toda la documentación y les dicen “este año sí te puedo conceder la beca pero el siguiente fíjate que ya no”. Entonces yo les digo “¿bueno, el papá murió o la mamá murió nada más por un año y el siguiente ya no?”.

El propósito de esta iniciativa básicamente consiste en que toda las niñas y niños, sean de escuela pública o sea privada, en todo el país, cuenten con la certeza de la educación; y me estoy refiriendo concretamente en la iniciativa a las escuelas privadas, en donde no haya un convenio de orfandad por cada escuela a modo o al gusto de la escuela sino que verdaderamente cumplan en la vida escolar de la niña o el niño hasta el grado que tenga esa escuela para que cuenten con esa beca.

Que no se revictimice a los niños, porque esa es una cuestión que nos llevó a hacer esta iniciativa, de un caso de unas niñas, una niña y un niño que cada año los vuelven a revictimizar y les tienen que hacer una entrevista para poderles dar el seguro de orfandad de la escuela.

¿Por qué vamos a someter a nuestras niñas y a nuestros niños a capricho de gente inepta, de gente sin escrúpulos, sin valores, que lo único que están volviendo a hacer es dañar a esas criaturas?

Entonces estamos proponiendo una iniciativa para la Cámara Federal en donde contemple que nuestras niñas y nuestros niños que sean huérfanos y que vayan también en una escuela privada, cuenten indistintamente con una beca y con la certeza de tener la seguridad de su educación hasta el grado que ese colegio tenga disponible.

Es por ello que voy a someter esta reforma y considerar jurídicamente válida toda vez que los particulares que impartan la educación, están obligadas a cumplir con fines y con criterios mandados en el artículo 3 de nuestra Constitución Federal o en la Ley General de Educación, al corresponderle el Estado la rectoría de la educación.

Con ello, se estaría contribuyendo a garantizarle su derecho a la educación y a evitar la deserción escolar ante la imposibilidad de sus familias de continuar sufragando con los gastos, así como evitar una mayor desestabilización emocional al romper los lazos con su comunidad escolar, en un momento donde resulta fundamental el brindar el mayor de los apoyos a nuestras niñas y a nuestros niños, porque ellos y ellas son primero en esta vida.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Circe, adelante.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto si me permite la diputada Lupita suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, claro que sí, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Buenos días, diputado Presidente.

Preguntarle si por su conducto pudiera, valga la redundancia, preguntarle a la diputada Lupita Morales si la diputada Marisela Zúñiga y yo pudiéramos suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Claro que sí, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo, adelante.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual, diputado Presidente, preguntarle por su conducto a la diputada Guadalupe, si me permite suscribirme.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Claro que sí, diputado Macedo. Gracias.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Buenos días, diputado Presidente. Preguntarle por su conducto a la diputada Lupita Morales, si me permite suscribir tan noble iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Claro que sí, diputada. Gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, buenos días.

Por su conducto, preguntarle a la diputada Morales, si nos permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, muchas gracias, diputada, diputados de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares, por favor.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, Presidente, nos permite a la diputada Lourdes y a su servidor suscribirnos a la iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias a los dos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación con opinión de la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley que crea el Banco de Desarrollo Económico y Humano de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre propio y del diputado Ricardo Rubio Torres, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, presento esta iniciativa.

La libertad política es la condición previa al desarrollo económico y el cambio social. John F. Kennedy.

La pasada reforma política de enero de 2016 dotó de un nuevo estatus jurídico a la Ciudad de México, al convertirse en una nueva entidad federativa, con una constitución política propia, la cual tiene un fuerte marco respecto a los derechos de las y los capitalinos al señalarse incluso en el texto constitucional que la protección a los derechos humanos, es el fundamento de esta Carta Magna Local.

Asimismo, nuestra nueva Constitución establece que toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía a los derechos humanos y precisa que la Ciudad de México asume como principios el desarrollo económico sustentable y solidario, la erradicación de la pobreza y la inclusión, entre otros aspectos.

En este contexto, el Título tercero de nuestra Carta Magna local, relativo al desarrollo sustentable de la ciudad, se inserta en el capítulo del desarrollo de la planeación democrática, en el que encontramos en el artículo 17, lo relativo al bienestar y la economía distributiva y en cuyo apartado B de la política económica, párrafos primero y décimo, se señala que la política económica tendrá como objetivo el aumento de niveles de bienestar de la población, la promoción de la inversión y la generación de empleos, respetando los derechos y promoviendo la expansión de las libertades económicas, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el desarrollo sustentable y la promoción de la competitividad de la Ciudad de México, la cual podrá contar con las instituciones e instrumentos financieros que requiera para el desarrollo económico y social de acuerdo a las leyes en la materia.

Sin embargo, lejos de que las y los capitalinos vean sus derechos anteriormente referidos, garantizados en nuestra ciudad, hoy las cosas son muy diferentes. La Ciudad de México y Morelos, por ejemplo, fueron las únicas entidades federativas que perdieron puestos de trabajo registrados ante el IMSS en junio de este año.

Por otro lado, en los dos primeros trimestres del 2021 se han perdido casi 50 mil empleos formales en la capital del país, también de acuerdo con datos del IMSS, 4 de cada 10 empleos perdidos en la pandemia y que faltan por recuperarse, fueron aquí en la Ciudad de México.

En este orden de ideas, el reporte más reciente del CONEVAL, sobre la evolución de la pobreza en México, estimado a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares que indica que el número de personas en situación de pobreza en la Ciudad de México creció un 9.2 por ciento, al pasar de 22.7 millones a 3 millones de capitalinos pobres.

Asimismo, el crecimiento de la pobreza extrema en la Ciudad de México entre 2018 a 2020 fue impresionante de un 163 por ciento, lo que coloca a la entidad en el puesto número 5 del país en la variación porcentual respecto del número de personas en situación de pobreza extrema en México.

Hoy en día, las acciones de las autoridades de la Ciudad de México, derivadas del cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en materia de fomento para el desarrollo económico, su impulso y fortalecimiento, así como el otorgamiento de créditos para vivienda, entrega de recursos a beneficiarios de programas sociales y de gobierno, apoyos económicos y financiamiento a diversos sectores, se han soportado en los recursos obtenidos por ingresos propios y federales, es decir, con presupuesto público y con recursos fiscales, pues no existe una fuente de captación de recursos distinta, como pudiera ser el capital de los ahorradores de la Ciudad de México, pues no existe un banco o institución financiera de crédito que permita esta captación de recursos y/o que preste o financie la compra de vivienda, inmuebles, vehículos particulares, transporte público, entre otros, así como para invertir en negocios en aquellos casos en que los particulares quieran contribuir con el desarrollo económico de la capital de la república.

En virtud de lo anterior, Acción Nacional viene hoy a esta tribuna a presentar una iniciativa de una nueva ley que busca la creación del banco de desarrollo económico y humano de la Ciudad de México.

La presente ley que hoy se propone, se compone de 38 artículos, 5 capítulos y 2 artículos transitorios. El capítulo Primero habla de la denominación, el objeto, el domicilio del banco, el desarrollo económico y humano de la Ciudad de México; el segundo habla de los principales objetivos de operaciones del banco; el capítulo tercero es concerniente al capital social del banco; el cuarto respecto a la administración y vigilancia del banco; el quinto y último capítulo relativo a las disposiciones generales de este banco; sobre los artículos Transitorios, el Primero es el relativo a su entrada en vigor y el Segundo, sobre

el reglamento orgánico del propio banco, el cual deberá de expedirse en un plazo no mayor a 180 días después de su entrada en vigor.

Buscamos que este banco sea un instrumento de acceso al financiamiento de los capitalinos para la adquisición de bienes y servicios para el ahorro para el bienestar, para garantizar el cumplimiento de diversas obligaciones personales, pensiones, deudas, créditos, así como quienes no son capitalinos y tienen negocios en la ciudad o asuntos cuyas obligaciones necesiten garantizarse en esta ciudad.

Asimismo, se pretende que el Banco de Desarrollo Económico y Humano de la Ciudad de México sea un competidor de la banca comercial en la captación de recursos privados, pero también del banco del bienestar, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, brindando así a las y los capitalinos mayor competencia en la prestación de sus servicios.

Concluyo con una frase de la ex primer ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland, quien dijo que ahora más que nunca, hay una comprensión global que el desarrollo social, económico y ambiental a largo plazo, no será posible sin las familias saludables y comunidades, así como países.

Por eso, compañeras y compañeros, la creación de este Banco de Desarrollo de la Capital, no nada más da cumplimiento a lo que señal nuestra Constitución Local, sino que también permitirá que las y los capitalinos tengan un banco con una captación o una integración público privada, en la que puedan desahogar sus necesidades económicas, con prestamos accesibles, con acceso a posibilidades de desarrollo y de financiamiento de manera distinta a la banca tradicional.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y la de Reactivación Económica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley para el Desarrollo Económico, ambas del Distrito Federal, en beneficio de la economía de las micros, pequeñas y medianas empresas, MIPyMES, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y la de Reactivación Económica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley sobre Reproducción Asistida y Maternidad Subrogada de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados.

En días pasados presenté ante todos ustedes una reforma al artículo 6° de la Constitución Política de la Ciudad de México, que tuvo por objeto garantizar a las personas en la ciudad el acceso a las técnicas de reproducción humana asistida, a fin de preservar y garantizar sus derechos reproductivos.

Como ustedes saben, desde el año 2008 en la entonces Asamblea Legislativa y en diversas legislaturas, inclusive en la pasada de este Congreso, se han venido forjando esfuerzos importantes para consolidar la ley sobre la maternidad subrogada.

En esta materia hemos realizado un estudio comparativo de todas las legislaciones que existen en el mundo y en el país, asimismo una revisión de todas las iniciativas que se presentaron en periodos pasados.

Quiero subrayar que el de la voz en la VI Legislatura presentó una iniciativa, en el primer Congreso de la Ciudad de México presenté otra, subrayo también la presentación de la

diputada Esperanza Villalobos de una iniciativa de maternidad subrogada, la cual ha sido estudiada por el equipo de trabajo e integrada prácticamente en sus términos, tratando de mejorar cada una de ellas en la iniciativa que hoy presento. Importantes iniciativas, foros enriquecedores que han sido acompañados de grandes expertos e instituciones en la materia, sin embargo hasta la fecha esta ley no ha sido considerada.

Lo peor que podemos hacer es dejar las cosas como están, que esté como se maneja el mercado. Decían que el mercado maneja las cosas como si fueran las calabazas que se van acomodando en el camino. Así es precisamente cuando una ley no está, no existe, el mercado es el que regula la actividad.

Como ya se ha hecho mención, en la actualidad la infertilidad es considerada un asunto de salud pública a nivel global, ya que alrededor de 48 millones de parejas enfrentan esta situación, en México se estima que son más de 2.6 millones quienes la padecen y de este número menos del 50% tienen el acceso a un especialista para atender el problema.

Se sabe que el 90% de los casos de infertilidad puede ser abatido con el tratamiento o procedimientos médicos adecuados.

El día de hoy les presento una nueva iniciativa: la Ley Sobre Reproducción Asistida y Maternidad Subrogada de la Ciudad de México, la cual contempla regular estas prácticas de reproducción humana asistida.

Precisamente el objeto de este nuevo proyecto de ley es que se regule la práctica de esos temas a fin de que se instruyan como instrumentos para garantizar los derechos reproductivos de las personas y estando regladas bajo claros principios bioéticos de bioseguridad, así como procedimientos certeros para su ejercicio.

Es así como en este proyecto de ley los procedimientos de reproducción asistida in vitro y de maternidad subrogada, al ser instrumentos para garantizar los derechos reproductivos de las personas, en principio son instituidos como prácticas a las que toda persona puede acceder; se privilegia el derecho a la información de las personas que requieran acceder a estas prácticas, la cual en todo momento debe ser oportuna y adecuada, a fin de que se puedan llevar a cabo prácticas médicas más apropiadas en cada caso en particular, así como para que el consentimiento de las personas se encuentra debidamente informado.

Asimismo, se establecen principios fundamentales a los que deben regirse ambas prácticas, como lo son los de beneficencia, de la dignidad de la persona humana procurando la bioseguridad, de libre elección reproductiva, entre otros, los cuales se

contemplan a fin de garantizar que estas prácticas médicas se desarrollen bajo los principios fundamentales de bioética.

Para el mismo propósito se plantea instaurar la Comisión de Biología Reproductiva, Bioética y Bioseguridad como órgano colegiado coadyuvante para vigilar el cumplimiento de esta ley, además de que regule las mejores prácticas y procedimientos médicos en la materia bajo criterios científicos, observando la normatividad federal en la materia.

De igual forma se contemplan las facultades de la Secretaría de Salud a fin de que puedan certificar y autorizar al personal médico, así como a las clínicas y centros médicos que puedan llevar estas prácticas de conformidad con los ordenamientos emitidos en el ámbito federal.

En lo respecta a la maternidad subrogada se establece un procedimiento fortalecido previo que tiene como objeto que sea determinada la viabilidad médica social, así como para asegurar en todo momento la preservación del interés superior del no nacido y posteriormente de los menores. Para esto se da intervención en este procedimiento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, así como a su Procuraduría de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales precisamente son las instancias que pueden tutelar el principio superior de la niñez.

De la misma forma se establece un procedimiento médico definido con la integración de un expediente completo con base en el cual se determine la viabilidad para que se pueda acceder a la maternidad subrogada por parte de las personas interesadas. Todos estos planteamientos desde luego se encuentran acordes al marco constitucional federal y de nuestra ciudad, que establecen el derecho a la elección sobre el número y espaciamiento de los niños, así como de los derechos reproductivos de las personas, cuidando siempre el interés superior del no nacido; asimismo, como a la recomendación emitida en 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el acceso universal a la salud reproductiva, lo cual fue emitido en aras de mejorar la salud materna, reconociendo que la infertilidad es una necesidad que debe ser tratada de forma universal y gratuita.

Compañeras y compañeros legisladores, las prácticas de reproducción asistida y de maternidad subrogada sabemos que no son nuevas, han sido una realidad en nuestra ciudad, la legislación indudablemente no ha sido correspondiente a la realidad social imperante. Los invito a que esta vez podamos avanzar en este tema, que garanticemos de forma debida los derechos reproductivos de las personas de la ciudad, que unamos

esfuerzos para emitir una regulación de vanguardia, bajo principios y procedimientos claros y precisos.

Es cuánto. Muchas gracias por su atención. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* De igual manera pedirle al diputado si me permite suscribir su iniciativa de ley.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Salud y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el apartado C del artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para crear el Consejo para el Crecimiento Económico, el Desarrollo Sustentable y Sostenido de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, ciudadanos y ciudadanas que nos siguen por las diferentes plataformas y redes sociales de este Congreso de la Ciudad de México.

Compañeras diputadas, compañeros diputados: La pandemia del COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria, social y económica a escala global sin precedentes en tiempos modernos; desde su estallido y a lo largo de diversas etapas de la pandemia ha cobrado la vida de millones de personas en el mundo y ha puesto un reto de un extraordinario calado para los sistemas sanitarios de la gran mayoría de los países. Además ha requerido la introducción de medidas de distanciamiento social que bajo distintas formulaciones y grados de severidad, han redundado en restricciones a la

movilidad de las personas y a la actividad de las mismas en determinados sectores en tiempos de paz.

La notable capacidad de adaptación a la nueva coyuntura económica y sanitaria que han demostrado los hogares y las empresas, también habría permitido reducir progresivamente el impacto de la pandemia sobre la actividad económica. Desde el estallido de la crisis sanitaria se han evidenciado cambios significativos de los hábitos de consumo de trabajo y ocio de los hogares, al tiempo que las empresas han establecido nuevas fórmulas y nuevas formas de organizar sus actividades productivas y han puesto en marcha en algunos casos canales de venta alternativos. Estos cambios en gran medida relacionados con el mayor grado de digitalización de la actividad económica, han permitido mitigar el impacto negativo de la crisis a corto plazo y es posible que haya acelerado un proceso de transformación estructural de la economía que previsiblemente continuará desarrollándose los próximos años y que aún no se conoce de forma precisa todas las implicaciones.

Asimismo, en los últimos meses el éxito en el desarrollo de las vacunas efectivas contra el COVID-19 y el avance del proceso de inmunización de la población mundial han reducido los riesgos sobre la actividad económica mundial. La pandemia ha presentado una evolución relativamente adversa en el tramo final del año 2020 y principios del año 2021 cuando la enfermedad ha cobrado más vidas que durante la primera fase de ésta.

A pesar de ello, la probable efectividad de las distintas vacunas frente al COVID-19 que se han desarrollado en un plazo de tiempo muy breve y el avance del proceso de vacunación han permitido mejorar a las perspectivas económicas globales a corto plazo, en especial a partir de la segunda mitad del año 2021 como atestiguan las últimas previsiones de abril del Fondo Monetario Internacional.

A esta mejora, también habría contribuido entre otros aspectos los estímulos fiscales aprobados en Estados Unidos a finales de 2020 y a principios de 2021 y los menores riesgos sobre la actividad como consecuencia de un acuerdo de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

En todo caso, el proceso de recuperación económica mundial sigue estando sujeto a una elevada incertidumbre, lo que recomienda el mantenimiento de las medidas de apoyo y si bien de forma más focalizada y teniendo en cuenta sus posibles implicaciones a medio plazo, en un contexto en el que la recuperación económica global aún es frágil y muy

asimétrica por sectores, por países, empresas y hogares, no puede descartarse la posibilidad de que la aparición de nuevas cepas del virus retrase el momento de superación de la crisis sanitaria.

Asimismo, es de precisar el daño que la pandemia ya ha provocado con carácter persistente sobre el empleo y el tejido productivo, por tanto no cabe una reiterada prematura de las medidas de apoyo y hemos visto, compañeras diputadas y diputados, inclusive cómo ahorita en países de Asia ya hacen un llamado a que estén almacenando, estén acaparando productos de primera necesidad en puerta a rebrotes que hay precisamente allá en esas regiones del mundo.

En este contexto resulta conveniente que tanto los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de México cuenten con un consejo para el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y sostenido de la Ciudad de México como un órgano de diálogo social y concentración pública para la promoción del desarrollo incluyente, el cumplimiento de los derechos, el cuidado y preservación del medio ambiente, la resiliencia al cambio climático, el fomento de crecimiento, la reactivación y el crecimiento económico, sustentable en la viabilidad y equilibrio fiscales de la ciudad y el empleo y la justa distribución del ingreso.

Por eso, compañeras diputadas y diputados, en esta iniciativa destacamos la importancia de contar con ese Consejo, precisamente para que sigamos tomando las mejores decisiones en estos momentos de coyuntura tan difíciles que presenta el mundo, que presenta nuestro país y nuestra Ciudad de México.

Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como el cambio de denominación de

Distrito Federal a Ciudad de México dentro de los diversos títulos, capítulos y nombre del ordenamiento jurídico de estudio, se adiciona fracción XIV al artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con la venia de la Presidencia.

Buenos días a todas y todos los presentes.

Compañeros y compañeras diputadas, inicio la presentación de la presente iniciativa con la siguiente frase: *No dejemos de hacer ejercicio porque envejecemos, envejecemos porque dejamos de hacer ejercicio.* Kenneth Cooper.

Recientemente expertos en la salud advirtieron que 9 de cada 10 mexicanos tendrán algún grado de sobrepeso u obesidad para el 2050, por lo que es fundamental atender esta enfermedad de manera integral.

Actualmente en México 7 de cada 10 personas tienen sobrepeso u obesidad y se estima que la tendencia seguirá en aumento, pues para el 2050 el 88 por ciento de la población mexicana tendrá alguna de estas dos condiciones.

La obesidad es una enfermedad crónica de origen multifactorial, por ello el abordaje de este padecimiento debe de ser integral.

Actualmente en el mundo hay 650 millones de personas que padecen obesidad y México se ubica entre los primeros países del mundo con más personas que viven con esta enfermedad.

En el país, con 126 millones de habitantes hay más de 62 millones de adultos que viven con sobrepeso u obesidad, junto con los más de 12 millones de niños y adolescentes que la padecen.

Lamentablemente esta enfermedad conlleva a diversas afectaciones de la salud, las personas que viven con obesidad desarrollan problemas metabólicos, cardiovasculares, osteomusculares, entre otros, sin dejar a un lado que suelen tener problemas de pareja, familiares, bullying y generar un gran impacto en el sistema de salud. De ahí que los expertos en la salud recomiendan cuidar la alimentación desde la infancia, generar cambios a nivel cultural y social, promover el ejercicio y acudir con un especialista para atender esta enfermedad de la manera más adecuada.

La alta prevalencia de sobrepeso, obesidad, de las enfermedades no transmisibles o crónicas degenerativas pone en riesgo el sostenimiento del Sistema Público de Salud porque ya es prácticamente imposible mantener y solventar los costos económicos que representan los tratamientos y la atención médica adecuados para enfermedades que afectan a amplios grupos de la población como los cardiovasculares, el cáncer o la diabetes.

El reconocimiento de esta problemática llevó al Congreso de la Unión legislar a favor de un nuevo etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas plasmado en la reforma de la Ley General de Salud Pública el pasado 8 de noviembre del 2020, situación que no se tienen datos de lo que se ha logrado en materia de salud.

Asimismo, ante la expansión y gravedad de la crisis sanitaria causada por el Coronavirus, algunos estudios realizados tanto en México como en otros países han encontrado que existe una relación entre las personas con comorbilidades, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, diabetes mellitus, asma y enfermedad pulmonar, obstrucción crónica y el riesgo a desarrollar un cuadro severo de infección por el COVID-19.

Uno de los objetivos prioritarios para combatir la obesidad y el sobrepeso se refiere al momento de la actividad física en la población a través de acciones comunitarias y actividades en el espacio público, así como dentro de todos los entornos que puedan convertirse en saludables.

Es importante señalar que en México más de la mitad de la población se declaró físicamente inactiva, según datos del INEGI. De este grupo el 71% alguna vez efectuó práctica físico-deportiva, mientras que el 28.3% nunca ha realizado ejercicio físico.

Compañeras diputadas y diputados:

Si bien es cierto que diversos gobiernos han tenido la intención de tener una estrategia para el desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación sana como manifestación plena del mejoramiento físico y mental de sus ciudadanos, éstas no han sido suficientes y adecuadas, por lo que consideramos realizar nuevas propuestas legislativas para enriquecer los avances logrados.

Hemos visto en diversas partes la colocación de aparatos de ejercicio, pero estos no siempre benefician a todos, porque no son apropiados para todas las prácticas deportivas.

En el contexto de la salud actual en México y la Ciudad de México es imperativo tomar cartas en el asunto y establecer estrategias que permitan asegurar el desarrollo de la actividad física y el deporte, asegurar que el derecho al deporte sea universal e inclusivo para llegar a todos los sectores sociales.

La presente propuesta busca armonizar y adecuar la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal con la reforma política de la Ciudad de México en cuanto a la nomenclatura y siendo de la ley, conforme a lo establecido por los artículos Trigésimo Cuarto y Trigésimo Noveno Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México:

Asegurar que los espacios públicos sean áreas contempladas para el deporte, amigables con el ambiente y sobre todo permitan el acceso a personas con discapacidad y a la proximidad con los pueblos y barrios originarios y comunidades rurales e indígenas.

Ampliar las atribuciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México para que no sólo se dedique al impulso del deporte como disciplina sino que en el marco de sus atribuciones impulse las actividades físicas y el deporte de manera universal y participativamente.

Se establece que el Consejo del Deporte de la Ciudad de México también contará con un representante de organismos para comunidades indígenas, además de que los representantes electos por el Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México sean nombrados con perspectiva de género.

Establecer el deporte como un factor fundamental para combatir el sobrepeso y la obesidad.

Asegurar el cumplimiento de la ley al establecer una sanción administrativa para los titulares de los entes públicos que no implementen los programas de activación física para los servidores públicos y trabajadores.

Asegurar el desarrollo de la cultura física y el deporte en todas las alcaldías mediante la creación de la unidad administrativa del derecho al deporte y la obligatoriedad de contar con el título y experiencia en la materia para la ocupación de ésta.

Fomentar el uso de la actividad física y el deporte como método para tratar enfermedades y afecciones.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, Presidente, me permite suscribirme a la iniciativa el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Colmenares. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Deporte y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo con la guía conceptual del proceso de entrega-recepción en la administración pública estatal y municipal, la entrega-recepción de los recursos de la administración pública es el conjunto de fases informativas y de comprobación en el que intervienen de manera responsable y legal tanto las personas servidoras públicas en funciones, como las que tomarán posesión de un cargo, empleo o comisión en el servicio público. La finalidad esencial de este proceso es acopiar e integrar en un documento legal el conjunto de pruebas documentales, informes e indicadores sobre el estado financiero, patrimonial, económico y administrativo de un área o de una institución con el objeto de dar cuenta sobre su situación vigente y de esta manera facilitar la asunción de asuntos, compromiso

y el ejercicio mismo de facultades y recursos, así como la atención de los compromisos pendientes.

La entrega-recepción se constituye principalmente por la información de carácter económico, financiero, patrimonial y presupuestal y se realiza generalmente en forma manual a través de la impresión de anexos donde se detallan recursos materiales, financieros, humanos, entre otros. La trascendencia del proceso puede resumirse en tres puntos: uno, garantiza la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión mediante la transferencia ordenada, precisa y formal de los bienes, derechos y obligaciones; documenta y da certeza sobre la transmisión del patrimonio público, y tres, delimita las responsabilidades de las personas servidoras públicas entrantes y salientes.

De manera adicional este proceso se entiende como una sucesión de actos de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal mediante la cual una persona servidora pública obligada que concluye su función, hace entrega del despacho a la persona servidora pública entrante mediante la elaboración de un acta administrativa. En términos contables se trata de un conjunto de datos de verificación y comprobación relativos al desempeño financiero y presupuestal de la administración pública con respecto al uso de recursos hacendarios y de bienes patrimoniales que se le confieren a cada instancia de gobierno. Por ello se trata de un proceso de demostración probatoria del correcto ejercicio administrativo.

En materia organizativa, es el conjunto de actividades que se planean, organizan y ejecutan para recabar datos, pruebas documentales y demás información necesaria para la integración del documento del proceso de entrega-recepción. En términos administrativos, es el proceso de verificación de la situación que guarda la gestión en el momento del cambio de las autoridades correspondientes.

La importancia de la entrega-recepción radica, de acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en que ayuda a la continuidad del funcionamiento de la administración pública, documenta la transmisión del patrimonio público y, sobre todo, brinda certeza jurídica del resguardo del patrimonio, por lo que además de ser un trámite administrativo es también un acto de rendición de cuentas.

Ahora bien, de manera muy respetuosa, en la exposición de motivos de esta iniciativa, no cabe duda que el acta entrega-recepción se trata de un acto completamente

administrativo que llevan a cabo los funcionarios públicos de una alcaldía, del Gobierno de la Ciudad, de un área administrativa.

Aquí mismo en el Congreso de la Ciudad de México, aparte de 66 personas legisladoras, hay todo un cuerpo administrativo que cuando termina un período de gestión e inicia otro, tienen que dar cuenta mediante el acta entrega de recepción cómo está el estado de las cosas que quedaba en su responsabilidad y ahora quedará en manos de la nueva persona funcionaria pública que se determine para llevar a cabo dicho encargo.

Lo que quiero decir es que llama la atención, de manera muy respetuosa lo digo, que esta iniciativa se pretenda mandar a la Comisión de Transparencia y Rendición de cuentas. Sin lugar a dudas para cualquier ciudadano o ciudadana que desee conocer en qué términos se llevó a cabo la transferencia de una persona encargada anteriormente y a otra nueva, es importante que este documento sea lo más claro, pero este acto obedece únicamente a un acto completamente administrativo y de las comisiones que tiene para analizar iniciativa el Congreso de la Ciudad de México tiene ahora 43 comisiones, una de ellas es la Comisión de Administración Pública Local, que su expertiz en el análisis para dictaminar una iniciativa debe ser los procesos administrativos, cómo se fortalecen los actos administrativos de la administración pública local.

Por eso me llama la atención que se haya determinado, no sé bajo qué análisis, que esta iniciativa vaya a dictaminarse en transparencia, cuando transparencia lo que tiene que dictaminar son los mecanismos que garanticen a las personas ciudadanas, el acceso a la información, y dicho sea de paso viene otra iniciativa detrás de mí que presenta nuestra compañera Yuriri Ayala que pretende modificar el Código Penal en los artículos 256 y 258 y también refieren a la administración pública local, porque el 256 del Código Penal establece quiénes son servidores públicos, quienes se reconocen como servidores públicos, quienes son obligados como servidores públicos, y en el 258 del Código Penal se establecen las sanciones.

¿Por qué lo menciono? Porque en el acta entrega recepción, cuando se omiten datos del estado que guardan las condiciones patrimoniales o las que tienen que dar continuidad a los actos administrativos y se hace de manera dolosa, hay sanciones para los servidores públicos. Está a mi parecer, de manera humilde lo comento y de manera muy respetuosa debió ser una iniciativa que tuviera el estudio de quien tiene expertiz en el tema porque se va a dedicar a analizar estos temas que es la Comisión de Administración Pública Local.

De igual manera me parece que el turno con el cual se debe de compartir la iniciativa que viene adelante que es la reforma a los artículos 256 y 258 del Código Penal en materia de servidores públicos y sanciones, también debiera ser una iniciativa que se comparta en su análisis y dictaminación con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Administración Pública Local. Sin embargo, soy respetuosa, disciplinada y además sobre todo muy respetuosa de las decisiones que se tomen.

No por ello omito mi análisis y ocupo parte de mi intervención para presentar esta reforma de ley a Ley de Entrega Recepción para generar mi opinión humilde y también respetuosa sobre la Comisión donde debería dictaminarse esta ley.

Soy integrante de la Comisión de Transparencia y también daré puntual análisis, discusión sobre el futuro que tenga esta propuesta de iniciativa de reforma.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada Batres Guadarrama?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Por supuesto que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Nancy Núñez.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente, buen día.

Si por su conducto le pregunta a la diputada Valentina si me permite suscribir esta iniciativa a una servidora y al diputado Christian Moctezuma.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Con mucho gusto, claro que sí, diputada Nancy y diputado Christian Moctezuma.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Yuriri Ayala.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solicitar si por su conducto se puede consultar a la diputada Valentina si nos permite adherirnos a su iniciativa a la diputada Ana Francis, al diputado Octavio y a la diputada Lourdes Paz y a la de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Por supuesto que sí, con mucho gusto. Gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Escuché con atención las consideraciones de la diputada Batres y por supuesto espero su solicitud por escrito y con muchísimo gusto tomaremos en cuenta sus argumentaciones que en principio nos parecen razonables, pero lo haremos en su momento. Gracias, diputada Batres.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 y se deroga el artículo 258 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Lourdes Paz y del diputado Octavio Rivero presento la presente iniciativa y solicito que sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó invalidar los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 256 del Código Penal para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en los cuales se establecen sanciones aplicables a conductas ilícitas cometidas por las personas en ejercicio del servicio público en virtud de considerarlos violatorios de los principios de taxatividad y exacta aplicación de la Ley Penal.

En este orden de ideas, el contenido normativo que nos ocupa genera incertidumbre jurídica ya que se desconocen las sanciones a las que se alude en el mismo, considerando que no se cuenta con el referente concreto al que se remite, contraviniendo los derechos a la seguridad jurídica y a la legalidad.

De esta forma, en virtud de que no se precisa cuáles son las sanciones directas a las que se sumaría la destitución e inhabilitación para las conductas delictivas imputadas a personas servidoras públicas, ello se traduce en una redacción vaga e imprecisa cuyo efecto inmediato es la incertidumbre jurídica que venera la norma.

En este orden de ideas, los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, así como el 9º de la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos, reconocen el derecho a la seguridad jurídica y a la legalidad en materia penal en su vertiente de taxatividad. Tales preceptos se constituyen como una garantía para las personas, misma que se hace extensiva en la redacción de leyes claras y suficientemente determinadas, pues el mandato de taxatividad supone la exigencia de que en el grado de determinación de la conducta típica sea tal que lo que es el objeto de prohibición pueda ser conocido por el destinatario de la norma.

Por tal motivo, en un sistema democrático es preciso extremar las precauciones para que las sanciones penales se adopten con estricto respeto a los derechos básicos de las personas y previa una cuidadosa verificación de la efectiva existencia de la conducta ilícita.

En este sentido corresponde al juez penal, en el momento de la aplicación de la ley, atender estrictamente a lo dispuesto por ésta y observar la mayor rigurosidad en el adecuamiento de la conducta de la persona inculpada al tipo penal, de forma tal que no incurra en la penalización de actos punibles en el ordenamiento jurídico.

La exigencia de taxatividad no se circunscribe a los meros actos de aplicación, no es un simple encuadrar la conducta en la descripción típica, sino que abarca también a la propia ley que se aplica, la cual debe estar redactada de forma tal que los términos mediante los cuales se especifiquen los elementos respectivos sean claros y exactos.

Lo anterior implica que al prever penas la autoridad legislativa no puede sustraerse del deber de describir las conductas que señalen los merecedores de sanción penal, incluyendo todos sus elementos, características, condiciones, términos y plazos, pues ello es necesario para evitar confusiones en su aplicación o demérito de la defensa del

imputado o procesado. Por tal motivo, la ley que carezca de tales requisitos de certeza resultará violatoria de la seguridad jurídica.

Del análisis del artículo 256 del Código Penal local se advierte que, además de modificar la parte relativa a la consideración de las personas servidoras públicas, se agregaron los párrafos en los que se adicionan penas para los delitos cometidos por éstas.

No obstante, conviene destacar que en el artículo 258 del propio Código Penal ya contempla penas adicionales a las previstas para cada tipo penal respecto de las conductas cometidas por las personas servidoras públicas de esta ciudad.

Pese a lo anterior, lo cierto es que se omite hacer congruentes tales penas con el sistema normativo al que pertenecen, estableciendo como penas adicionales la destitución del empleo, cargo o comisión en el servicio público o la inhabilitación de 3 a 10 años para obtener y desempeñar un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el servicio público, así como el decomiso de los productos del delito.

Por otro parte, el artículo 256 prevé penas agravadas y distintas, estableciéndose los criterios para su determinación, circunstancia que la presente iniciativa plantea corregir para dar cumplimiento al principio de taxatividad en materia penal, mediante la reforma al contenido de dicho precepto y derogación del diverso 258 del Código Penal local.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he referido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Batres, adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, si de favor le puede preguntar, por medio de su conducto, a la diputada Yuriri Ayala si me permite suscribir su iniciativa por una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con gusto, diputada Valentina. Muchas gracias.

Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para preguntarle a la diputada Yuriri, por medio de su conducto, si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con todo gusto, diputado Christian. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido si por su conducto le puede preguntar a la diputada Yuriri si me puedo suscribir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, diputada, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal y la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, todas en materia de estancias infantiles, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

Las estancias infantiles se crearon en 2007 con el objeto de dar cuidado integral a las hijas e hijos de mujeres trabajadoras que no contaban con acceso a guarderías del IMSS o del ISSSTE; del 100 por ciento de las mujeres económicamente activas el 56 por ciento no tiene acceso a un sistema de seguridad social, es decir prácticamente 6 de cada 10 no tenían posibilidad de acceder a las guarderías del IMSS o del ISSSTE. Es por eso que desde el nacimiento de este programa se volvió un servicio fundamental para las familias que tienen hijos y que salen a trabajar a diario.

Más allá de consideraciones políticas que ponen una enorme palomita a los gobiernos panistas, este programa fue considerado exitoso durante 12 años por lograr varias generaciones de niñas y de niños y que estos tuvieran cuidados de calidad, así como desarrollo social, cognitivo y motriz; en las estancias les daban alimentos, seguro de salud y atención psicológica.

En febrero de 2019, la cuarta transformación informó que modificaría el programa de estancias infantiles para madres trabajadoras. Este gobierno en lugar de continuar con el acondicionamiento de espacios y el aumento de beneficiarias, los sustituyó por transferencias directas bimestrales de mil 600 pesos por niño, o sea les dan mil 600 bimestrales a las madres por la educación de un niño. Pero aquí viene el primer dato perturbador, mil 600 pesos bimestrales equivalen a 800 pesos mensuales, estos 800 pesos mensuales equivalen a 200 pesos semanales o bien equivalen a 26 pesos diarios para el cuidado de un niño. Es decir, este gobierno espera que con 26 logremos encontrar quién dé a nuestros hijos cuidados de calidad, tres comidas diarias y desarrollo integral; una madre trabajadora solamente tiene los pírricos, inútiles y desconsiderados 26 pesos para pagarle a alguien el cuidado de su hijo.

Pero este no es el único drama que se desató con este cambio de política pública, el programa actual además de destinar este monto ridículo a las madres, redujo su cobertura. Aquí el segundo dato perturbador, mientras que a finales de 2018 a nivel nacional se atendían a casi 322 mil mujeres, a finales de 2019 ya solamente eran 169 mil mujeres, prácticamente la mitad de beneficiarias. Esto fue a nivel nacional.

Pero en la Ciudad de México los datos no son ni tantito más alentadores, aquí también hay una deuda de honor con las mujeres capitalinas, tan solo en la Ciudad de México de 2018 a 2019 de casi 17 mil usuarias que se atendían dejaron de atenderse a 7 mil 590 mujeres. De la noche a la mañana en México la dignificación laboral de las mujeres, su

empoderamiento y la educación integral de nuestros niños se volvió un artículo neoliberal de lujo.

De acuerdo con los cálculos realizados por el Banco Mundial, si se lograra disminuir al 32 por ciento la brecha salarial entre hombres y mujeres, el PIB per cápita de nuestro país sería 22 por ciento más alto. Este tipo de política pública castiga a las madres de más bajos ingresos que tiene que elegir entre trabajar más para poder solventar una guardería confiable o quedarse en casa a cuidar a sus hijos.

Una mujer se encuentra entre la decisión de desarrollarse laboralmente y gastar su sueldo en cuidados infantiles de calidad o mejor quedarse a cuidar en su casa a sus hijos y no gastar en los cuidados, además de ahorrarse los gastos propios inherentes de salir a trabajar. Esto evidentemente genera las condiciones para ampliar aún más la brecha laboral entre hombres y mujeres.

Para ilustrar lo anterior, del total de personas que no cuentan con un empleo, el 75 por ciento son mujeres. Por ello el no implementar políticas públicas subsidiarias en este tema es equivalente a que desde el gobierno se avalen los obstáculos por los que pasamos las mujeres en nuestro país, por lo tanto es de vital importancia que se establezcan las condiciones para que desde el Congreso de la Ciudad de México pongamos un granito de arena para resolver este problema.

Las cifras son abrumadoras. De acuerdo con la Encuesta laboral de corresponsabilidad social del INEGI, las mujeres altamente calificadas y poco calificadas mostraban niveles similares de participación laboral previo al embarazo, ambos grupos cercanos al 64 por ciento. Sin embargo, después de la maternidad, ambos grupos reducen su participación laboral. Solamente el 49 por ciento de las mujeres consideradas altamente calificadas se mantuvieron laboralmente activas y lo dramático viene en el grupo más vulnerable, en aquellas mujeres que integran el sector poco calificado, solo el 35 por ciento de ellas regresan a trabajar.

Las y los niños además, sin atención y cuidados profesionales, se encuentran expuestos a los riesgos del hogar, ya que su desarrollo integral no se ha estimulado o bien utilizar guarderías informales o contratar el servicio de alguien no apto que los expondrá a otros riesgos, resulta preocupante e indignante la política de este gobierno indolente, sin duda un programa que tenía sus errores, un programa que tuvo que haber resuelto otros tantos, muchos de ellos imperdonables, me queda clarísimo, había fallas en su aplicación, pero

con verificaciones, auditorías y sanciones se debió de haber corregido. Este programa a lo largo de 12 años se había perfeccionado. Lamentablemente el presidente tiene soluciones de ante una uña enterrada, amputación de pierna.

Realmente les pregunto: ¿hasta dónde vamos a impulsar a las capitalinas? Más allá de moños rosas, de pañoletas verdes, de playeras azul cielo y demás distintivos que quiere vender hechos, cuando en realidad nuestras acciones gritan lo contrario. Realmente les pregunto: ¿cómo pretendemos reducir la brecha de desigualdad laboral entre hombres y mujeres? ¿Cómo asegurar que las capitalinas logren su llamado trascendente, ese que realmente va a transformar a México en un país con una economía fuerte, porque en nosotras está la fuerza laboral que en equidad salarial entre hombres y mujeres habrá de levanta el PIB nacional, una sociedad justa y equitativa, porque no hay seres humanos más generosos que las mujeres que hemos aprendido a trabajar el doble y a demostrarle a los hombres lo fregonas que somos, a pesar de las barreras impuestas; un país solidario, porque solo nosotras sabemos tender la mano siempre, solo nosotras sabemos qué es eso de la sororidad, ese amor que nos hermana entre mujeres para recordarnos lo grandes que somos.

Un México de generaciones trascendentes, un México donde hombres y mujeres sean iguales porque hubieron un montón de madres que salieron a poner el ejemplo de lo que es irse a partir el lomo todos los días para darles mejores oportunidades de vida a sus hijos e hijas.

Por lo anterior, el grupo parlamentario de Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México tiene completamente claridad sobre la necesidad de modificar la ley con dos objetivos, el primero a nivel público. Garantizar la inversión pública en casa y establecer un piso mínimo de gasto gubernamental del 1 por ciento anual.

Que esta iniciativa sirva como un modelo para otros Estados y que estos los repliquen y que haya un efecto multiplicador. Esto sí es poner ejemplo, esto sí es ser una verdadera ciudad de vanguardia, que todo ente público en la ciudad tenga una estancia infantil de cobertura para sus servidoras públicas.

Segundo, a nivel privado, que las empresas tengan una estancia infantil para cuidado de los hijos de las mujeres que ahí laboral. Que el gasto que destinen al cuidado infantil sea deducible de impuestos, así como hoy sucede con las colegiaturas de escuelas privadas. Todo aquel que con sus recursos propios pague este servicio, estará generando una

descarga de responsabilidad del Estado cuya obligación debe ser proveer el servicio con la misma prioridad con la que se dotan los servicios de educación básica.

El cuidado infantil no es un bien de lujo, es una herramienta que puede mejorar los ingresos de muchas familias aumentando el bienestar de las personas y que permita garantizar el desarrollo integral de las y los niños.

En Acción Nacional vamos a seguir impulsando para que regresen las estancias infantiles, porque sabemos lo importante que es para las mujeres este tipo de acciones. No vamos a quitar el dedo del renglón.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones implemente una campaña de difusión de las 7 Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEME-EC) y de acuerdo con su disponibilidad presupuestal las dote de los insumos necesarios para su óptimo funcionamiento, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

Muchas gracias. Se retira del orden del día el numeral 21.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus facultades durante el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación destine los recursos económicos suficientes que permitan

cumplir con su objetivo al Fondo de Capitalidad, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El artículo 44 de nuestra Constitución señala que la Ciudad de México es la entidad federativa sede de los Poderes Federales, esta calidad data desde la época colonial, sin embargo en 1824 en el contexto del México independiente el Congreso optó por un diseño centralista en el que decidió crear un Distrito Federal que albergara los Poderes Federales en un territorio que no perteneciese a ningún Estado.

A partir de ese momento el entonces Distrito Federal vivió una serie de transformaciones en su naturaleza jurídica que inician en 1929, cuando se extinguieron las libertades municipales y se acotaron los derechos político electorales de las y los habitantes del entonces Distrito Federal y culminan con la reforma política de año 2016.

La Ciudad de México debido a su calidad, a su condición de capital de la República, presenta una mayor demanda de servicios públicos, respecto de las personas que contribuyen de forma directa a su financiamiento. Esto se debe a los gastos extraordinarios que se generan por los bienes y servicios públicos provistos por el Gobierno de esta Ciudad para asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades de los poderes de la Unión que aquí se asientan. Por ello, la creación de un Fondo de Capitalidad, permitió mitigar los costos asociados a su condición de capital de la república mexicana, tal y como sucede con algunas de las capitales más importantes del mundo.

Derivado de lo anterior, del año 2014 y hasta el año 2018 la Ciudad de México recibió más de 13 mil millones de pesos etiquetados en el Fondo de Capitalidad, la gestión de estos recursos permitió en el Gobierno de la Ciudad, llevar a cabo acciones y programas de infraestructura de mantenimiento, en materia de procuración de justicia, de readaptación social, construcción, modernización, ampliación de vialidades primarias, inversión en infraestructura cultural, turística y de transporte público, equipamiento y mantenimiento en materia de vigilancia, inversión en materia ambiental, tal como el mantenimiento de uso de suelos de conservación, infraestructura hidráulica y para el manejo integral de los recursos sólidos, entre mucho otros.

Nuestra capital es el núcleo urbano más grande de la República Mexicana, pero también es el centro político, económico, social, académico, financiero, empresarial, turístico, cultural y de entretenimiento, es un centro de decisión y espacio de influencia, donde se toman importantes decisiones que tienen impacto directo en la vida de las y los mexicanos de todo el país. Sin embargo, esta calidad trae aparejados costos de capitalidad en materias como infraestructura vial y el transporte público, los costos de prevención y seguridad pública, los costos del medio ambiente por el gran número de personas que transitan diariamente por esta capital.

Según datos del último censo de población y vivienda del INEGI, la Ciudad de México cuenta con más de 9 millones de habitantes y se estima que una población flotante diaria de más de 1 millón y medio de personas vienen aquí a trabajar, a hacer trámites, al utilizar los servicios médicos y de salud que aquí se ofrecen. Para poder contar y dar atención a estos habitantes, visitantes y personas en tránsito, la infraestructura de la ciudad sufre un mayor desgaste que a la larga erosiona la calidad de vida de los capitalinos, es por eso que instrumentos financieros como el Fondo de Capitalidad, permite a través de un monto suficiente, la implementación de políticas públicas que permitan la atenuar la afectación de la calidad de vida de quienes habitamos en esta ciudad.

No obstante lo anterior y ante los beneficios reales que la implementación que este fondo ha traído a la ciudad de México, inexplicablemente a partir del ejercicio fiscal 2019, momento en que llegó la autodeterminada o autollamada cuarta transformación, la Cámara de Diputados y como lo mencionó el diputado Döring en esta tribuna, lo diré bajito, destinó cero, cero pesos, para este fondo que es en beneficio de todos los capitalinos.

El grupo parlamentario del PAN en este Congreso, durante la pasada legislatura, presentó sendos exhortos a fin de solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se otorgarán los recursos necesarios para continuar haciendo frente a nuestra calidad de capital de la República Mexicana.

Recientemente el día de ayer el diputado federal panista, Luis Mendoza, volvió a hacer eco de este tema en San Lázaro. La mayoría legislativa de MORENA en el Congreso Federal, no quiere voltear a ver a la Ciudad de México ni a sus habitantes, de 3 mil millones de pesos que se ejecutaron en 2014, llegamos a 4 mil en 2016, para 2019, y lo volveré a decir despacito, estábamos en cero pesos.

Recordemos, compañeras y compañeros diputados, que de 2014 a 2018 el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno provenían de fuerzas políticas distintas, pero la razón, el entendimiento y la responsabilidad con los y las ciudadanas, estaban por encima de cualquier agenda personal y de partido.

Ahora en 2021 durante el análisis de presupuesto de egresos de la federación para el 2022, tendremos un Presidente de la República y a una Jefa de Gobierno emanados de la fuerza política, una cámara de Diputados con mayoría de MORENA y sus aliados, por tanto las condiciones están dadas para dar a los habitantes de la Ciudad de México las herramientas que permitan mejorar su calidad de vida.

Por los motivos expuestos, hacemos un llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del presente exhorto mediante el cual le solicitamos para que en ejercicio de sus facultades, durante el análisis del presupuesto de egresos de la Federación, destinen los recursos económicos suficientes que permitan cumplir con su objetivo a este fondo de capitalidad que tanto beneficio ha traído a la Ciudad de México a las y a los capitalinos.

Señoras y señores diputados, este no es un tema de partido. Este es un tema de un compromiso con las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Aníbal Alejandro Cárdenas Morales.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo, se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a fin de que de acuerdo con sus atribuciones y en estricto apego a la disponibilidad presupuestal, consideren el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, un incremento de al menos el 15 por ciento en términos reales de los recursos destinados a la función de gasto destinado a la salud de nuestra ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Buena tarde, compañeras diputadas y diputados. Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo, sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

La salud de la población es una prioridad para los gobiernos de la transformación. Por ello, tanto el gobierno de México a cargo del licenciado Andrés Manuel López Obrador, como el de la Ciudad de México, con la doctora Claudia Sheinbaum al frente, trabajan para construir y consolidar un sistema de salud para el bienestar dirigido a garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la tensión integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social.

El país padece importantes limitaciones en materia de bienestar, ligadas a desigualdades en el acceso de los servicios de salud, que coloca en una posición desfavorable a un segmento grande de la población, aquella cuya inserción en la economía nacional, no le permite estar afiliada a una institución de seguridad social y también las personas y familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

En este contexto, la presidencia de la República de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, han tenido una participación activa en el diseño de las instituciones y los programas que conforman el sistema nacional de salud pública y los programas que conforman este sistema, teniendo en cuenta la simetría de los ingresos de los diferentes estratos de la sociedad y los importantes efectos redistributivos que implican desarrollar esta política pública, puesto que es necesario hacer asequible estos servicios a la población de escasos recursos que no está en condiciones de asistir a los sistemas privados o a las instituciones públicas contributivas de salud.

Así las cosas. El pasado 8 de septiembre del 2021 se presentó el paquete económico 2022 en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación, el presupuesto total asignado para el sector salud asciende a 816.7 mil millones de pesos, lo que representa un aumento del 14.5 por ciento contra lo aprobado para el 2021, en el ámbito federal.

Ahora bien, el inicio de la actual administración del Gobierno de la Ciudad, se tenía un sistema de salud con grandes rezagos en infraestructura y en mantenimiento de los inmuebles, equipamiento médico insuficiente y obsoleto, procesos de control de medicamentos e insumos deficientes que favorecían el dispendio y la fuga de recursos.

El surgimiento de la pandemia 2020 la cual ha supuesto lamentablemente la pérdida de vidas humanas, trajo consigo enormes retos globales relacionados principalmente con el acceso a la salud y a la seguridad social.

Adicionalmente, las medidas de confinamiento y distanciamiento físico, impactaron negativamente a la actividad económica y al empleo, la disminución de la actividad económica se tradujo en una reducción de ingresos públicos y en consecuencia de gasto público.

Lo anterior, se puede observar en el ajuste realizado el presupuesto de egresos para la ciudad. En 2018 fue de 226.8 mil millones de pesos; en 2019 de 234 mil millones de pesos; en 2020 de 238 mil .9 mil millones de pesos y en el 2021 fue de 217.9 mil millones de pesos.

Ante estos retos y de manera inmediata, el Gobierno de la Ciudad de México ha reforzado la política de gasto responsable, de manera solidaria, la prioridad ha sido atender la salud y el bienestar de las familias y de las empresas para favorecer una reactivación económica segura, a través del reforzamiento oportuno del sistema de salud, mediante la adquisición de insumos, atención hospitalaria, contratación de personal médico y

desarrollo de sistemas tecnológicos para informar, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a la pandemia.

De acuerdo con datos con el tercer informe de la Jefa de Gobierno, se destinaron recursos extraordinarios del orden de 8 mil 2.3 millones de pesos para atender la emergencia sanitaria dentro de los organismos de salud y asistencia social.

Hubo reajustes para fortalecer los servicios de salud con un ejercicio de 20.6 mil millones de pesos que significa un aumento del 24.6 por ciento respecto del presupuesto de egresos aprobado para dicho rubro.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México da atención a un poco más de 4 millones de personas con una planta laboral de 30 mil 574 trabajadores encargados de proporcionar atención médica preventiva y curativa a la población que carece de seguridad social.

Un problema adicional es el modelo de atención heredado que pone énfasis en la medicina de especialidad y en las atenciones desde los hospitales, relegando los servicios de primer nivel de atención, que de manera ambulatoria son capaces de atender y resolver la mayoría de las necesidades de la salud de la población.

Por ello se diseñó e implementó Salud en Tu Vida, que más que un programa es un modelo de atención que aborda de manera integral la salud de las personas, atiende los determinantes sociales de la salud y cuenta con una red de servicios asistenciales y salud pública para garantizar los derechos a la salud de las personas durante su ciclo de vida, con apego a los principios de igualdad de género, no discriminación y pertinencia cultural.

En este sentido, es fundamental darle continuidad a las acciones que se están llevando a cabo desde el Ejecutivo Local, tomando en cuenta que a pesar de la disminución en el gasto público, el sector salud recibió más de 21 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2021, por ello es importante contar con los medios necesarios para seguir cuidando la salud de las y los habitantes de la ciudad.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración el siguiente resolutivo.

Único.- El Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa, exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a fin que de acuerdo a sus atribuciones y en estricto apego a la disponibilidad presupuestal, considera en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, un incremento de al menos

el 15 por ciento en términos reales de los recursos destinados a la función de gasto para la Ciudad de México en nuestra ciudad.

Debido a la importancia del tema para nuestra ciudad, con fundamento en el artículo 100 del Reglamento del Congreso, solicitaría a esta Presidencia de la Mesa Directiva que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnada a la comisión correspondiente, a efecto de abundar en su discusión y en su análisis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Diputada Yuriri Ayala: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para consultarle si a través de su conducto nos permite adherirnos a su punto de acuerdo la diputada Paz a la diputada Xóchitl Bravo, el diputado Octavio y su servidora, también la diputada Valentina, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, diputada Lourdes.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí acepto, diputado Presidente, pero si fuera posible la rectificación del turno, si pudiera irse a la Comisión de Presupuesto de este Congreso, porque lo está turnando a la Comisión de Salud.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe usted, diputada, tiene usted razón, hubo aquí un error, por supuesto a la Comisión de Presupuesto.

Gracias por su amabilidad.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en especial a la Policía Cibernética y Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, para que

generen campañas de concientización dirigidas a la población en general y en particular a las familias sobre el uso responsable de videojuegos, internet y redes sociales, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Saludo a quienes se encuentran aquí en este recinto y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas del Congreso de la Ciudad de México, bienvenidos a esta su casa.

El uso de la tecnología y el internet en nuestra vida cotidiana ha potenciado la forma de comunicación y de entretenernos. Hoy en día es impensable un mundo sin videojuegos, sin un correo electrónico, sin videollamadas, sin redes sociales como medio de comunicación, sin embargo estas herramientas tecnológicas son ciegas e indiferentes a los problemas que pueden causar a las personas, priorizando las ganancias económicas sobre la seguridad de las personas usuarias.

De hecho hay algunos grupos criminales mexicanos que han hecho el uso de estas redes sociales y de los videojuegos como medio de reclutamiento para enganchar a niñas, niños y jóvenes para realizar actividades delictivas.

Por citar un ejemplo, en septiembre del 2021 el periodista de investigación Oscar Balderas reveló la existencia de un modo de operación de grupos criminales organizados quienes emplean videojuegos en línea para reclutar a jóvenes para integrarse a bandas criminales, todo esto se desarrolla por medio de un patrón denunciado por los mismos jóvenes jugadores de estos videojuegos en México que durante los últimos meses han operado bajo el siguiente esquema: Los reclutadores envían mensajes durante la madrugada pues a esta hora existe poca o nula supervisión de los tutores de las y los menores de edad, estos contactos afirman pertenecer a los grupos del crimen organizado e invitan a los jóvenes a unirse a estos diferentes grupos delictivos, piden reclutar a más jóvenes, familiares que estén interesados en estas actividades, acuerdan un encuentro en persona donde finalmente los jóvenes son secuestrados y obligados a unirse a estos grupos delictivos.

Al respecto durante el primer semestre del 2021 en la Ciudad de México se registraron 7 reportes en los que se relacionan a estos videojuegos como posibles formas de enganche

de estas niñas, niños y los adolescentes que, de acuerdo con datos de la línea de atención contra la trata de personas del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, estos reportes periodísticos la práctica parece ser cada día más común como medio de reclutamiento en distintas entidades del país, por lo que el 20 de octubre de este año en la conferencia del Presidente de la República fue presentado el decálogo para la seguridad de niñas, niños y jóvenes en línea, cuyo propósito es protegerles de quienes hacen uso de estas plataformas. Aun cuando en la Ciudad de México no existe un reporte oficial relacionado con el método de enganche por la vía de los videojuegos, es conveniente tomar acciones preventivas.

En este sentido la intervención de la Unidad Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana puede ser fundamental para sensibilizar e informar sobre el uso adecuado de la tecnología a la población en general y a las infancias y juventudes que habitan en esta ciudad. Actualmente la Policía Cibernética de la Ciudad de México brinda pláticas informativas a la ciudadanía sobre diferentes incidentes que se cometen en internet, entre la temática disponible se encuentran temas como violencia digital, acoso sexual en internet, mismas que van dirigidas a estudiantes, tutores, tutoras y docentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en especial a la Policía Cibernética y a la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, para que generen campañas de concientización dirigidas a la población en general y en particular a las familias sobre el uso responsable de videojuegos, internet y de redes sociales.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica...

Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para preguntarle por medio de su conducto al diputado Martín Padilla si nos permite suscribir su punto de acuerdo al diputado Carlos Mirón, a la diputada Valentina Batres y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Martín, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a la diputada y a los diputados que se suman a este punto de acuerdo. Acepto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 26 y 35 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al partido político MORENA a tomar las medidas necesarias que conlleven a una mejor selección de sus candidaturas del género masculino a efecto de evitar seguir postulando a personas que una vez en el cargo lleven a cabo la comisión de delitos sexuales o de cualquier otra índole, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Diversos medios de comunicación dieron a conocer recientemente que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur informó que se investiga al diputado local del partido MORENA Juan "N" por su presunta responsabilidad en un delito de abuso sexual.

La denuncia en contra del legislador morenista fue interpuesta el 15 de octubre del año en curso por una exregidora del ayuntamiento de Los Cabos, por lo que se inició una carpeta de investigación que quedó a cargo de la unidad de tramitación masiva de casos sexuales de la Procuraduría General de Justicia de aquel Estado. Al respecto el Procurador estatal Daniel De la Rosa Anaya manifestó lo siguiente a los medios de comunicación: *Estamos investigando el delito de abuso sexual en contra del diputado, se están realizando todos los actos de investigación y recabando los datos de prueba correspondientes para emitir una resolución que cuente con toda la claridad de lo acontecido en esa investigación, se seguirá en el procedimiento penal correspondiente.*

Dada la relevancia del asunto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Baja California informó que el caso de denuncia al diputado morenista fue abordado en la junta de gobierno de ese órgano legislativo, asumiendo que la autoridad ministerial tendría que hacer la investigación correspondiente y que no se le brindaría al diputado morenista denunciado alguna medida de seguridad en lo particular.

Cabe hacer mención que ésta no es la primera vez que en fechas recientes algún diputado de MORENA en Baja California Sur ha sido acusado de delitos sexuales. En efecto, apenas en abril pasado durante una sesión pública ordinaria del Congreso local se le permitió el uso de la Tribuna a una servidora pública supervisora de la zona de la secretaría estatal de Educación Pública, quien desde ahí pidió juicio político en contra del diputado local del partido Esteban "N". La funcionaria, que ella misma fue víctima del hostigamiento y acoso sexual del militante de MORENA, a quien le cuestionó y le reclamó el por qué de su bajeza moral.

Ante la denuncia pública hecha desde la más alta Tribuna de aquel Estado, la Presidenta de la mesa directiva del Congreso y también diputada de MORENA, Sandra Guadalupe Moreno, ordenó que cortaran el sonido de la Tribuna y que desalojaran de la sala de sesiones a la denunciante, quien ya fuera del Recinto legislativo declaró a los medios de comunicación lo siguiente: *Tiene muchos delitos que pagar, es un degenerado, es una bestia humana que no fue capaz de sostenerme la mirada cuando tomé la Tribuna.*

Estos dos hechos que involucran a legisladores del Partido MORENA en Baja California Sur inevitablemente hacen recordar ignominioso caso del ex diputado federal y también integrante del partido en el poder Saúl N, quien actualmente se encuentra sujeto a proceso por el delito de abuso sexual cometido en contra de un menor de edad, delito cometido en abril de este mismo año en esta misma Ciudad de México; y por supuesto, también trae a la memoria uno de los más vergonzosos casos de tolerancia de un partido político a hechos delictivos como fue la postulación realizada por el Partido MORENA del senador Félix N, también acusado de abuso sexual, en su momento candidato a la Gubernatura del Estado de Guerrero en el pasado proceso electoral, despropósito que fue evitado por las autoridades electorales por violaciones a la normatividad en la materia, pero que no evitaron que el propio partido de MORENA postulara a su hija en su representación.

El hecho de que en un periodo de medio año tres legisladores, dos de ámbito local y uno de ámbito federal del Partido MORENA hubiesen sido denunciados por la comisión de delitos sexuales, denota que no se trata de casos aislados sino que muestra una tendencia que refleja que algo está haciendo mal ese partido político para evitar la postulación de presuntos delincuentes que al amparo del poder abusan de sus víctimas pretendiendo escudarse en el fuero constitucional y el propio poder político de sus cargos.

Se trata de personajes con una idea distorsionada del poder político al que relacionan con la satisfacción de sus propios intereses personales lícitos e ilícitos y no como un instrumento para servir a la ciudadanía que los llevó al cargo por la vía democrática.

Ante esta situación resulta necesario desde esta representación popular de la Ciudad de México se haga un respetuoso llamado al partido en el poder en México para que tome las medidas necesarias que conlleven una mejor selección de sus candidaturas de género masculino que eviten seguir postulando a personas que una vez en el cargo lleven a cabo la comisión de delitos sexuales o de cualquier otra índole.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Partido Político MORENA a tomar las medidas necesarias que conlleven una mejor selección de sus candidaturas de género masculino a efecto de evitar seguir postulando a personas que una vez en el cargo lleven a cabo la comisión de delitos sexuales o de cualquier otra índole.

Diputado Presidente, toda vez que está vinculado a la carpeta de investigación el caso que me ocupa, es que le pido que el turno sea por el artículo 100 para que podamos dar seguimiento en Comisiones al desenlace de esta denuncia que hizo una ex Regidora, Ana Georgina Roldán Aviña, de MORENA, en contra del diputado Juan Pérez Cayetano, diputado local en Baja California Sur por MORENA.

Hago aquí la entrega para trámite con base en el artículo 100.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, gracias.

En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Proseguimos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosa y fraternalmente a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; y al doctor José Peña Merino, Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), se concede el uso de la

palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados y a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

En los últimos años el término de “civismo digital” ha cobrado gran relevancia, ya que hasta ahora se ha convertido en la principal herramienta para combatir problemas causados por el mal manejo de las redes sociales.

Se estima que en México en los últimos años existen 86.8 millones de internautas, esto representa el 76.3% de la población. El año pasado el número de usuarios tuvo su mayor incremento debido a la contingencia frente a la pandemia de COVID-19.

El pasado 29 de junio del presente año la Ciudad de México fue reconocida como una de las seis principales ciudades digitales en el mundo, entre las que se encuentran San Francisco, Washington, Ámsterdam, Bogotá y Reikiavik, en Islandia; asimismo, es la entidad número uno en el Índice de Desarrollo Digital Estatal 2021 realizado por la organización Centro México Digital.

Asimismo, el 9 de febrero del 2021 la empresa Microsoft lanzó un Índice de Civildad Digital. Este índice se basa en una encuesta realizada durante mayo del 2020 para medir las actitudes y percepciones de los adolescentes de 13 a 17 años y adultos de 18 a 74 años en 32 países sobre el estado de la civilidad digital. En dicho índice México se ubica en la posición número 30 del ranking, es decir hay 32 países y nosotros estamos en el lugar número 30 del ranking, tras medir la exposición de los encuestados mexicanos a 21 riesgos en línea.

El Índice de Civildad Digital revela que México alcanzó 76 puntos, disminuyendo su civilidad en un punto porcentual respecto al año pasado.

El Índice de Civildad Digital revela que en México dentro de los principales riesgos que enfrenta la gente en línea son maltrato, provocación, mensajes de sexo no deseados y acoso en línea, además 2 de cada 3 participantes en la encuesta afirman que han sido

víctimas por lo menos de un riesgo, el 50% manifestó estar sumamente o muy preocupado por la vida en línea en general, el 62% afirmó que no sabía o no estaba seguro de dónde obtener ayuda cuando se enfrenta a un riesgo en línea, pero lo más peligroso es cuanto la vida digital se materializa.

El 19 de octubre en la ciudad de Tijuana un niño de 9 años de edad murió al intentar un reto anunciado en una red social. Este desafío, conocido como *black out challenge*, consiste en provocarse la asfixia el mayor tiempo posible hasta desmayarse y después despertar. Desafortunadamente no fue la única víctima. El pasado 21 de octubre en Oaxaca dos menores más murieron tras imitar el mismo reto.

Quiero hacer una pequeña pausa y hacer un llamado a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales a que, si son víctimas de algún tipo de violencia digital, se comuniquen de inmediato con la Policía Cibernética de la Ciudad de México o al teléfono 55-52-42-51-00 Extensión 5086.

El pasado 5 de julio del 2021 la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, mediante el Boletín SEP 142, anunció la puesta en marcha de un programa de civismo digital que formará parte de los planes de estudio de niñas y niños en la Ciudad de México, esfuerzo que en el Partido Revolucionario Institucional celebramos y acompañamos.

De igual forma reconocemos el gran trabajo que ha desempeñado el Gobierno de la Ciudad y la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, pues gracias a ello ahora nuestra ciudad se encuentra dentro de las seis mejores del mundo, sin embargo tenemos que ir más lejos en el tema y llegar a la mayor cantidad de ciudadanos para informarles nuestros nuevos problemas que la tecnología puede causar. Es imprescindible la conciencia de toda la sociedad sobre el civismo, la ética y la responsabilidad en el mundo digital.

Por lo anterior expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente y fraternalmente a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y al doctor José Peña Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se difunda en todos los portales de internet y redes sociales del Gobierno de la Ciudad de México un cuadernillo digital en el que se informe a las y los

ciudadanos sobre el uso responsable del internet y de las redes sociales, civismo digital, con el fin de encaminarnos a ser una ciudad digital responsable y así retomar la esencia de las normas de convivencia basadas en la responsabilidad, el respeto a las leyes y los demás usuarios.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

Perdone, diputada. Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solicitar si por su conducto le pudiera preguntar al diputado Tinoco si podemos suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Fernández Tinoco.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Claro que sí, muchas gracias. Claro que sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Prosiga, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se recomienda a la Secretaría de Educación Pública que difunda en las escuelas de nivel básico el decálogo de recomendaciones para garantizar la seguridad de los menores de edad durante el uso de videojuegos que emitió el 20 de octubre de 2021 por la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de concientizar sobre el uso y efectos adversos de los videojuegos, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito de inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El mundo del entretenimiento tiene por objeto emplear el tiempo libre en actividades de esparcimiento, desarrollo y distracción. Si bien este mundo engloba muchas modalidades, los videojuegos se han convertido en una de las favoritas, especialmente entre las niñas, niños y adolescentes, con una gran variedad de temáticas como de deportes, acción, rol, simulación, habilidad hasta aquellos de terror, agresividad, violencia o competencia, entre otros.

Se comprende que se accede a ellos con un fin de entretenimiento. Sin embargo, el mal uso, la poca supervisión por parte de los tutores, el excesivo tiempo que se les dedica y la frecuencia con que se juegan, pueden transmitir valores inadecuados y generar efectos de índole negativos.

Muestra de ello es lo ocurrido en el Estado de Oaxaca, donde recientemente se presentó el secuestro de tres menores de entre 11 y 14 años de edad que se presume fueron conectados mediante un video juego denominado *freefar*, que permite la interacción entre dos o más personas. Cabe señalar que gracias al rápido actuar de las autoridades los niños fueron rescatados y puestos en salvaguarda.

Al respecto es necesario destacar que la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la

República, acertadamente emitió un decálogo de recomendaciones para garantizar la seguridad de los menores de edad durante el uso de videojuegos.

Dada la importancia del tema se considera procedente que desde la Secretaría de Educación Pública se genere mecanismo de difusión para que este decálogo de recomendaciones se haga llegar de los docentes a los alumnos y padres de familia, con el propósito de concientizar y evitar la repetición de actos que pongan en riesgo a las niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior expuesto y fundado, diputadas y diputados, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se recomienda a la Secretaría de Educación Pública para que difunda en las escuelas de nivel básico el decálogo de recomendaciones para garantizar la seguridad de los menores de edad durante el uso de videojuegos que se emitió el 20 de octubre de 2021 por la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de concientizar sobre el uso y efectos adversos de los videojuegos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rivero, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para a ver si por su conducto podría pedirle a la diputada Leticia si nos permite suscribirnos a la diputada Luz Paz, Yuriri Ayala, a la diputada Ana Francis y al de la voz, a todo el grupo parlamentario de MORENA, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, es un placer.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a revisar criterios de uso del espacio público en el marco de la reactivación económica de la ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Diversas son las formas en las que desde el Gobierno Central se ha intentado apoyar a la recuperación económica en la ciudad, ya sea considerando labores prioritarias a ciertos sectores productivos o bien modificando los horarios de preparación de diversos establecimientos mercantiles considerando el color del semáforo epidemiológico.

Una de las estrategias utilizadas para la reactivación es el Programa Ciudad al Aire Libre, que al implementarse mientras el número de contagios disminuía ayudaba a que aquellos establecimientos mercantiles, principalmente de venta de alimentos preparados, pudieran brindar servicio en el local y no solamente para llevar. Para este efecto se establecieron una serie de medidas que debieron ser consideradas por quienes desearan hacer uso del espacio público con la finalidad de prácticamente tener una extensión de su local sobre la banqueta e incluso sobre el carril destinado al estacionamiento de vehículos.

En su oportunidad señalamos la importancia de establecer reglas y límites para poder hacer uso del espacio público, principalmente con la intención de evitar problemas vecinales o bien que se llegaran a generar derechos adquiridos por el uso del espacio público. Esto lo mencionamos reiteradas ocasiones en la legislatura pasada.

En la I Legislatura precisamente de este Congreso tuvimos oportunidad de dialogar estas situaciones con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico manifestando preocupación porque dicho programa aplicara de forma permanente en la ciudad al amparo de la reactivación económica pero en detrimento del derecho al espacio público y a una ciudad habitable para quienes realizamos nuestras actividades en la Capital.

La idea original era privilegiar la instalación de mesas y sillas en el espacio público a fin de evitar contagios en espacios cerrados, y hay que decirlo, permitirlo en gran medida justo hace un año generó reactivación de actividades económicas. No obstante, con la tendencia en la disminución de contagios en la ciudad este tipo de establecimientos comenzaron a saturarse para brindar atención al cliente, demandando incluso menos limitación de los horarios para operar, sumado a ello se determinó también suspender las visitas de verificación a fin de evitar abusos por parte de la autoridad, quienes aprovechaban los vacíos en esta norma para cometer actos de corrupción.

Es justo por este tipo de acciones que se presentan los problemas, ya que la falta de claridad en los lineamientos y la ambigüedad en la que fueron redactados permiten abusos por parte de verificadores o bien abusos por aquellos que hacen uso indebido del espacio público fuera de los criterios, precisamente de aquellos previstos en la idea

original y por eso se genera el descontento tanto de los propios responsables de establecimientos mercantiles como de vecinas y vecinos.

Desde Acción Nacional nos hemos pronunciado por la necesidad de establecer reglas claras para evitar conflictos entre la ciudadanía exhortando a la autoridad garantizar una ciudad con orden y establecer límites claros para los establecimientos mercantiles que hacen uso del espacio público al amparo de estas normas de reactivación y que tengan la posibilidad de reactivar la economía sin incurrir en excesos en contra de la normatividad vigente en la Capital.

Históricamente ha representado un reto que la población haga suyos los espacios públicos en las respectivas colonias y que incluso se identifique con ellos y los defienda. Ahora que la Constitución reconoce el derecho al espacio público y a una ciudad habitable, el reto es aún más grande, pues implica un cambio de visión radical en cuanto a la convivencia social y comunitaria pero con reglas claras que eviten el abuso por parte de los particulares o la oportunidad de ejercer indebidamente facultades o cometer actos de corrupción por parte de la autoridad y se lograría con esto una armonía en el uso del espacio público; es más, me atrevería a decir que tendríamos que autodefinir reglas y romper nuestros propios paradigmas en la materia.

Es por ello que someto a consideración, perdón, voy a hacer un ajuste porque este punto de acuerdo voy a pedir que se mande precisamente a comisión para su discusión y para poder ampliar la participación de diferentes actores, porque creemos que es realmente importante tener un punto de equilibrio.

Es indispensable seguir reactivando económicamente a la ciudad, pero también es indispensable garantizarles a los habitantes de la capital una calidad de vida que les permita una sana convivencia y disfrute de la misma.

Es por eso que este punto de acuerdo se enviaría a su discusión a la Comisión por artículo 100, enfocado básicamente a implementar una campaña de difusión respecto de los alcances y limitaciones de los acuerdos y lineamientos que permiten a los restaurantes y establecimientos mercantiles que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados y hacer uso del espacio público a fin de garantizar la reactivación económica, privilegiando la convivencia armónica con las y los vecinos.

Del mismo modo también deseamos buscar impulsar la actualización de los lineamientos que permitan a los comerciantes y locatarios en toda la ciudad desempeñar sus

actividades comerciales en el espacio público, de conformidad con lo establecido en la Gaceta Oficial, sin exceder ni abusar de los beneficios que se conceden para la reactivación económica.

Por último y no menos importante, realizar estas mesas de trabajo en conjunto con la ciudadanía, a fin de encontrar mecanismos de verificación aleatoria en el sector restaurantero y de establecimientos mercantiles que permitan y garanticen la reactivación económica, sin que presenten abusos de la norma o se haga un uso del giro mercantil no autorizando, provocando una ocupación del espacio público de forma indebida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Reactivación Económica, con opinión de la Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a implementar acciones para la reactivación de los módulos de policía, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Una de las demandas principales que tienen los capitalinos es la seguridad y su integridad, porque tener la certeza de poder salir a la calle y realizar sus actividades del día a día sin el temor de ser víctimas de un delito es un reclamo cotidiano.

Se puede afirmar que la delincuencia ha aumentado su presencia en las calles y que todos hemos sido víctimas de algún delito, incluso cualquiera de los que estamos aquí presentes podríamos dar testimonio de las múltiples veces que hemos sido vulnerados en nuestros bienes, en nuestra paz emocional e incluso en nuestra integridad física por algún

delincuente. Esta situación la vive permanentemente los millones de personas que habitan en la ciudad.

Quienes conocemos la gestión del actual Secretario de Seguridad Ciudadana sabemos que la administración de los policías se encuentra en buenas manos, sin embargo es necesario apuntar que se puede generar un mejor resultado para los ciudadanos con el esquema de proximidad que anteriormente ofrecían los módulos de policía. En el año 2018 funcionaban 409 módulos de vigilancia y participación ciudadana, distribuidos en toda la Ciudad de México en puntos estratégicos, los cuales estaban destinados a laborar las 24 horas del día y en los que siempre existía la atención inmediata de un oficial de la policía.

En la actual administración se ha implementado un programa de cuadrantes, que por cierto no ha sido del agrado de los habitantes de la ciudad, toda vez que no existe la proximidad con los elementos de la policía y cuyos resultados aún debemos evaluar.

Los módulos de vigilancia han dejado de operar en nuestra capital para convertirse en espacios para otro uso, algunos de ellos se han cerrado y otros, en el peor de los casos, han quedado en el abandono, convirtiéndose en un punto negativo para la ciudadanía por la invasión de personas que los utilizan para fines muy distintos para los que fueron creados.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, yo les pido que me acompañen en esta propuesta, para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana pueda contar con el recurso suficiente para retomar el trabajo que se lleva a cabo en los módulos de policía. Hagámoslo convencidos de que la ciudadanía merece caminar las calles de la Ciudad de México en paz, pero sobre todo con la tranquilidad de tener cerca a la policía que los proteja, para que nuestros jóvenes puedan regresar seguros de sus escuelas, para que los padres y madres de familia puedan llegar con el sustento a su hogar y para que todos recuperemos la confianza perdida en las instituciones.

La seguridad es un bien intangible que como diputados debemos buscar garantizarle a nuestra gente, hoy estamos a tiempo de buscar una reconfiguración en el presupuesto para hacerlo realidad. Los habitantes de esta gran metrópoli exigen que la delincuencia disminuya y que nuestras fuerzas de seguridad pública puedan ejercer sus funciones con todo el apoyo de las instituciones. Es tarea de nosotros los legisladores hacer posible que esto ocurra.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Tenemos una nueva solicitud de cambio. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a las dependencias que integran la administración pública de esta ciudad se abstengan de contratar a personas que se encuentren en el registro de deudores alimentarios morosos y en el registro público de personas agresores sexuales como personas servidoras públicas dentro de su gabinete, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Tenemos derechos a una vida libre de violencia. Esta frase es obvia, pero no por ello se hace verdad. Vamos a hablar específicamente de niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores, todas las mujeres sin importar edad, origen étnico o social, grado académico, capacidades, habilidades, orientación sexual, expresión de género o cualquier otra característica, todas las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia, es decir, a que ninguna acción u omisión basada en el género nos cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Cada día culturalmente hablando se hacen más claras las acciones que nos violentan, cada día se hace más claro y más necesario dejar claras cuáles son las omisiones que nos violentan y sobre estas omisiones vamos a hablar, sobre todo aquellas que son sistémicas, es decir que todo el sistema está dado para que seamos violentadas y esta violencia pase desapercibida.

Si estamos haciendo el compromiso de marchar hacia una sociedad más justa, más igualitaria, más pacífica, más respetuosa de los derechos de todas, comencemos con la administración pública de esta ciudad y empecemos con lo personal, porque como decimos las feministas, lo personal es político.

Ejemplo: si un servidor público decidiera cambiar de compañía de teléfono celular y se fuera dejando una deuda pendiente de 2 mil 500 pesos, esa compañía lo perseguiría de todas las maneras posibles hasta cobrarle la méndiga deuda, pero si dicho deudor fuera muy hábil en evitar la persecución, su nombre pasaría al buró de crédito. Si ese fuera el caso, dicho funcionario no podría sacar una tarjeta de crédito o contratar otra línea a su nombre, es más, no podría ni siquiera usar su crédito del ISSSTE para comprarse un departamento, porque su nombre quedó inscrito en el buró de crédito. A estas alturas el buró de crédito es una lista más terrorífica que la de Claudio X González. Es decir, porque lo mismo ocurre si este mismo deudor no pagara impuestos, si este mismo funcionario dejara de pagar impuestos, ni siquiera podría estar contratado por el Gobierno de la Ciudad.

Es decir, si cualquier persona debe 2 mil 500 pesos de celular o 2 mil 500 pesos de impuestos, prácticamente tendría que vivir fuera del sistema, pero si debe 250 mil pesos de pensión alimenticia, a menos que lo demande la otra parte tutora, no le pasa nada. El sistema funciona para que no le pase nada y este sistema debe ser detenido por todas las personas que lo sostenemos

67.5 de las madres solteras en la Ciudad de México no reciben una pensión alimenticia, es decir, tres de cada cuatro criaturas de progenitores separados no reciben pensión alimenticia. El 91 por ciento de los acreedores son las criaturas, pero las criaturas no son el buró de crédito ni son el SAT como para poder impedir que los deudores se salgan con la suya, las criaturas son eso, criaturas que son nuestra responsabilidad como sociedad porque se necesita un pueblo para criar una persona y este pueblo está fallando y sistemáticamente violentando a las mujeres que tienen que solventar económicamente esa ausencia y sobre todo a las criaturas que pudiendo crecer con unos recursos, no lo reciben como es su derecho. Ahora sí que aplicando la máxima popular, *una como sea*, ¿pero y las criaturas?

Sobre este pendiente social desde esta representación les iremos proponiendo varias reformas, pero por hoy comencemos por el servicio público, es decir, las personas servidoras públicas deudoras y violentas, ya que esto también es corrupción.

La integridad pública es uno de los pilares fundamentales para las estructuras políticas, económicas y sociales y por lo tanto es esencial para el bienestar económico y social, así como para la prosperidad de los individuos y las sociedades en su conjunto que los

servidores públicos sean íntegros. La integridad pública debe ser entendida como el posicionamiento consistente y la adhesión a valores éticos y comunes así como el conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados.

A través de este punto de acuerdo se solicita a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, a las secretarías y dependencias que conforman la administración pública de la misma y a las 16 alcaldías de esta capital a que se abstengan de contratar a personas que se encuentren en el registro de deudores alimentarios morosos y en el registro público de personas agresoras sexuales como personas agresoras públicas dentro de sus gabinetes.

Por un lado tenemos que el registro de deudores alimentarios morosos es un mecanismo que se emplea para inscribir a estas personas con el propósito de hacerles responsables de su obligación de dar alimentos. Este no es el modelo de persona pública que debe integrar nuestras dependencias, si le deben dinero a sus hijos, imagínense lo que harían como servidores, dónde queda la ética, dónde queda la responsabilidad y la congruencia.

No puede ser posible que se contrate para atender al público a quienes están agrediendo a otras personas en lo privado; y por otro lado está el registro de agresores sexuales, gracias al esfuerzo conjunto del Ejecutivo y la I Legislatura, el cual nace como parte de una estrategia para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, cuyo objetivo es ofrecer a la ciudadanía una herramienta digital confiable para tener acceso a la base de datos de las personas delincuentes sexuales, así como ayudar a prevenir el riesgo e incrementar la seguridad de la ciudadanía.

La violencia contra las mujeres no es normal ni es tolerable, estas violencias que se dan por omisión hay que hacerlas evidentes, no seamos cómplices de este tipo de actos.

Si esperamos avanzar en el combate al acceso y al hostigamiento sexual por que es una prioridad para nuestra sociedad eliminar toda forma de violencia, principalmente la ejercida contra las mujeres, es necesario que les ofrezcamos un servicio público que empatee con ellas para que las mujeres se sientan libres y seguras.

Exhortar para el cumplimiento de este punto de acuerdo al Poder Ejecutivo es nuestra responsabilidad con la ciudadanía. Dejemos de ser cómplices de los violentadores, aquel que le debe dinero a sus hijos es un violentador económico.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto.

Muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Leticia Estrada, adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Gracias.

Solicitar por su conducto a la diputada Ana si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul)

Muchísimas gracias, por supuesto que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, por su conducto primero felicitar a la promovente, decirle que en el grupo parlamentario del PRD estamos completamente de acuerdo con lo que expone, aunque como punto de acuerdo queda a deber y entonces la invito a que unamos esfuerzos.

La diputada Gabriela ha presentado una iniciativa que se llama Tres de Tres Contra la Violencia de las Mujeres, se ha presentado en este mismo periodo y justamente eso es lo que pide, que los funcionarios públicos y candidatos presenten la Tres de Tres Contra la Violencia. Incluye esto.

Nada más y felicitarla otra vez.

Gracias por suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul) Sí, por supuesto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Diputado, si por su conducto nos permite la diputada Ana Francis suscribir como asociación parlamentaria. Amiga, un placer nuevamente.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul) Por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ambas de la Ciudad de México, a llevar a cabo las investigaciones con apego al marco jurídico y el respeto a los derechos de las víctimas, asimismo realizar la reparación integral del daño a las víctimas indirectas del feminicidio de Cesiah Chirinos, que tuvo lugar en la demarcación territorial del Tláhuac, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, acudo a la tribuna el día de hoy a efecto de presentar una proposición con punto de acuerdo que tiene como objetivo exhortar a la fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que pueda esclarecer, castigar y lograr una reparación del daño efectivo en el brutal feminicidio acontecido en la alcaldía Tláhuac en el Cesiah Chirinos.

El pasado 1° de octubre del 2021 en las intermediaciones de la demarcación territorial de Tláhuac, fue asesinada la víctima de referencia, quien era madre de dos menores de edad.

La familia y amigos de la víctima, se manifestaron con el objeto de exigir justicia para la mujer y la plena reparación del daño como establece la legislación local y general en materia de víctimas.

Es por ello que pendiente a esta manifestación, asumí el compromiso de presentar esta presente proposición con punto de acuerdo.

Considero que todas y todos los legisladores debemos alzar la voz por sucesos tan graves como es el caso de la joven madre, la cual fue víctima de agresiones que llevaron a perder la vida y evitar que esto se repita, garantizar la seguridad de todas las mujeres en el país, ya que de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cierre del 2020, se registraron 940 casos de feminicidio en todo el territorio nacional.

Los registros arrojan que en el Estado de México documentó 150 casos, seguido por Veracruz con 84, Nuevo León con 67, Jalisco con 66 y la Ciudad de México con 64. Esto no solo representa datos, sino vidas perdidas y por cada una de ellas víctimas indirectas a las cuales jamás podrá resarcirse el daño causado.

Por ello es responsabilidad de todas las autoridades de los 3 órdenes de gobierno, así como de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad y que consagra nuestra Carta Magna en su artículo 1° Constitucional, el cual también nos obliga como miembros del Estado, prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos para todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, considero que el tema de feminicidios y de cualquier delito cometido en contra de una mujer en la ciudad, es un asunto de ajeno de cromáticas partidistas y de posiciones ideológicas, es en consecuencia, un asunto que debe lograr el amplio consenso de todo el Estado para lograr algo que prevé la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. La garantía de no repetición y que el nombre de Cesiah Chirinos suene fuerte en esta tribuna como un homenaje que nos comprometa a erradicar la brutal tragedia de los feminicidios en la Ciudad de México.

En consecuencia, compañeras y compañeros diputados, solicito la aprobación de la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, para una moción de ilustración con el diputado por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ya fue aclarado que las mociones de ilustración deben ser por escrito como indica el reglamento.

Muchas gracias. Si la envía se pueden leer aquí con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Le puedo hacer una pregunta al diputado promovente por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Respetuosamente comentarle dos puntos que me hacen un poco confusa su intención, ¿cuál sería el objetivo del punto de acuerdo que usted acaba de presentar? Ya que la de la voz en este recinto el pasado 5 de octubre del año en curso, realicé un llamado a la Fiscalía Especializada para la investigación del delito de feminicidio y a la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México para que investigaran el feminicidio de Cesiah Chirinos.

Desde esa fecha he estado yo en contacto precisamente con la víctima, con los familiares de la víctima perdón, y se les ha estado brindando el apoyo jurídico, psicológico y asesorándolos en los trámites correspondientes para que reciban el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México que se proporciona en estos casos.

También hago del conocimiento que la carpeta de investigación se encuentra erradicada en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, misma que de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México en relación con el artículo 113 de la fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, clasifica como información reservada a toda aquella que se encuentra contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señala como delitos y se tramitan ante este ministerio.

Aunado a lo anterior, por cuestiones de seguridad de los ofendidos, se omite el número y cualquier otro dato de dicha carpeta.

Por otro lado, en el cuerpo de su punto de acuerdo, usted se refiere también, lo estuvimos leyendo, se refirió también a víctimas directas y su trato y atención. En ese sentido también comentarle que es de aclarar que el Código Nacional de Procedimientos Penales no contempla el término de víctimas indirectas a que se refiere usted, señor diputado.

Bueno por esta razón no, el grupo parlamentario votaríamos en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Sí, diputada, con todo respeto. Exactamente lo que usted me informó es lo que le estoy pidiendo a la autoridad. Yo como diputado; no, a ver, se lo estoy pidiendo a la autoridad, diputada, usted no es la autoridad, usted es una diputada.

Le agradezco mucho que me haya dado la información, pero precisamente se la estoy solicitando a la autoridad correspondiente que la tiene que brindar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* De la misma manera, por eso le informo que nosotros desde el día 5 de octubre hicimos este llamado a las autoridades correspondientes igual de manera oficial y ya se está actuando al respecto y ya se tiene una carpeta radicada en la Ciudad de México, que bueno no podemos dar el número por cuestiones legales, pero se está actuando al respecto y desde el 5 de octubre estamos en contacto con los familiares de la víctima.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Muchas gracias, diputada.

Como le vuelvo a reiterar, esos son datos que me tiene que dar la Fiscalía a mí como diputado que se está solicitando. Usted me lo está dando en su carácter de diputada,

oficialmente se lo estoy solicitando a la persona o al ente que me los tiene que dar que en este caso es la Fiscalía, pero le agradezco mucho su información.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y...

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Daniela, adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Toda vez que la Secretaria no dio el número total de cuántos votos a favor o en contra, le solicitaría fuera de manera nominal la votación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrase el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/11/2021 13:33:24

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES CON APEGO AL MARCO JURÍDICO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, ASÍ MISMO REALIZAR LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL FEMINICIDIO DE CESIAH CHIRINOS QUE TUVO LUGAR EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 24 En Contra: 30 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a considerar la posibilidad de que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2022 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México se contemple la construcción y operación de un Núcleo Urbano de Bienestar Emocional (NUBE) en la alcaldía Iztapalapa, que atienda a los jóvenes de la zona oriente de la ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

Hay un cambio, la diputada decidió retirarlo. Se retira del orden del día el punto 34.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, doctora Blanca Alicia Mendoza Vera, y al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Omar Hamid García Harfuch

a que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen estrategias que fomenten la denuncia, prevengan y eviten la continuidad de actos ilícitos referentes al comercio ilegal de fauna silvestre que se efectúa a través de las plataformas de redes sociales en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Con su venia, Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, muy buenos días a todos, pueblo de México que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación.

El día de hoy vengo a exponer un problema presente a nivel internacional, nacional y local que la Interpol ubica en el tercer lugar de comercio ilegal en el mundo, sólo superado por las drogas y las armas, con esto me refiero al tráfico de fauna silvestre.

La transición del mercado a la modalidad digital ha brindado oportunidades, pero dada la amplitud en el alcance, la falta de supervisión y regulación este conducto se presta para efectuar ilícitos.

Diversos medios de comunicación ya han difundido la preocupación por el tráfico de animales exóticos mediante la plataforma Facebook.

Las oportunidades que ofrecen las redes sociales han sido utilizadas por la delincuencia, de tal suerte que la organización AnimaNaturalis menciona que por medio de estas herramientas digitales se trafica más del 36% de reptiles en el mundo.

El comercio ilegal de animales silvestres trae como consecuencia afectaciones al ecosistema, tanto en su productividad como en la contribución a la extinción de especies, todo ello de manera directa e indirecta repercute en el ser humano, especialmente en cuestiones de salud por la exposición a enfermedades zoonóticas, es decir aquellas que puedan propagarse entre animales y personas, por la aceleración de la evolución y por la diversificación de los padecimientos.

Un ejemplo del impacto que esto puede generar es el escenario que vivimos actualmente por la pandemia de la COVID-19. A pesar de que la PROFEPA y la SEMARNAT efectúan operativos en puntos carreteros, terminales de autobuses y aeropuertos y además de dar seguimiento a algunas denuncias, el comercio a través de las plataformas digitales se encuentra descuidado. Gracias a una investigación del Fondo Internacional para el Bienestar Animal sobre el comercio de especies a través de internet a nivel mundial, podemos determinar que en México no hay suficientes datos al respecto, lo que

probablemente ha influido en la insuficiencia de estrategias que enfrenten esta situación a través de acciones preventivas y sanciones.

Considerando que nuestra legislación local en la materia contempla la protección de los animales silvestres y sanciones penales para ilícitos como el tráfico, me parece importante y parte de nuestro compromiso como país y ciudad el tomar medidas que atiendan la problemática que atenta contra el bienestar animal a través del comercio ilegal de nuestra fauna.

Por todo lo expuesto, someto a su consideración la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, doctora Blanca Alicia Mendoza Vera, y al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Omar Hamid García Harfuch, a que en el ámbito de sus atribuciones, diseñen estrategias que fomenten la denuncia, prevengan y eviten la continuidad de delitos referentes al comercio ilegal de fauna silvestre que se efectúa a través de las plataformas de redes sociales en la Ciudad de México.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Moctezuma?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Claro que sí. Muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si le puede preguntar a mi amigo y compañero diputado Christian si me puedo suscribir. Gracias por poner atención en este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Claro que sí, diputada, muchísimas gracias por ese apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, si fuera tan amable de preguntarle al diputado promovente si podemos suscribir la diputada Adriana, la diputada Isa, el diputado Mirón, la diputada Valentina Batres y un servidor, este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Muchísimas gracias, compañeros, por ese apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADO XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado, si por su conducto nos permite suscribir su propuesta a la diputada Marisela Zúñiga y a una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para pedirle suscribir el punto de acuerdo, no sin antes reconocerte, diputado, lo oportuno, lo pertinente y lo importante de este punto de acuerdo. Felicidades a nombre de un servidor y sé que de muchos de los compañeros que te acompañamos el grupo parlamentario de MORENA y ojalá me permitas suscribir este punto y acompañarte en este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Christian Moctezuma González.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que den origen a una red de protección animal y generen políticas públicas en favor de los animales, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Primero que nada agradecer el trabajo en conjunto para la realización de este valioso punto de acuerdo.

Hace más de dos semanas me di la tarea de mandar oficios a los 16 alcaldes y alcaldesas de esta ciudad para recordarles que debido, como viene ya inscrito en nuestra Constitución de la Ciudad de México sería muy pertinente la creación de una jefatura de unidad departamental enfocada a la protección y al bienestar animal en las 16 alcaldías de esta ciudad.

En temas administrativos es facultad de cada alcalde o alcaldesa decidir si esta clase de cambios en su administración interna se realizan. Quiero yo señalar de manera muy puntual que el gobierno de Benito Juárez, el gobierno panista de Benito Juárez, desde hace ya más de tres administraciones tiene una jefatura especializada en la protección de los animales de esa demarcación. Esta JUD la arrancó, la inició, la promovió en nuestro hoy coordinador Christian Von Roehrich, a quien le agradezco muchísimo que como delegado de Benito Juárez haya encabezado estos esfuerzos.

Es por ello que a partir de este antecedente en esta nueva realidad, con este Congreso, con esta bancada animalista, le hice llegar a 15 de 16 alcaldes y alcaldesas de la ciudad esta solicitud. Quiero señalar que solamente obtuve respuesta de la alcaldesa Clara Brugada, de Iztapalapa, a quien le envió un fuerte abrazo y un gran reconocimiento, porque ella me hizo saber que en su administración ya existe un área enfocada al cuidado de los animales.

Es por eso que me subo a esta Tribuna para exhortar a las 16 alcaldías de la ciudad, pero les digo que Benito Juárez ya está exenta porque ya lo hace y también Iztapalapa, a que refuercen las actividades de protección animal de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos, pero contemplando que está en sus manos la creación de esta clase de jefaturas de unidad.

Exhortamos a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias generen campañas de esterilización gratuitas, recordarles a las 16 y 16 alcaldesas que ya está estipulado en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías, por si no han leído la ley que lo rige, que recuerden que están obligados a destinar el .1 de su presupuesto anual a la realización de las esterilizaciones. No es una campaña de un fin de semana, no es una campaña de un día, tiene que ser una actividad

permanente. La esterilización de los animales es lo único que va a terminar con el sufrimiento de cientos de animales en la vía pública.

También estamos llamando a exhortar a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias generen políticas públicas en favor de los animales.

Dado que el maltrato animal va en aumento en la Ciudad de México, México ocupa el lugar número 1 en toda Latinoamérica con mayor población de perros callejeros, la falta de políticas públicas por parte de las alcaldías, y también lo voy a señalar, de la Jefa de Gobierno, para mejorar la vida de los animales y que en la actualidad son muy pocas las alcaldías de la Ciudad de México que cuentan con una JUD de Protección Animal, pues exhorto a Iztapalapa, a Magdalena Contreras, a Tlalpan, a Miguel Hidalgo, a Benito Juárez, a Milpa Alta, Álvaro Obregón, a Cuajimalpa, a Coyoacán, a Cuauhtémoc, a Iztacalco, a Gustavo A. Madero, a Xochimilco, a Tláhuac, Azcapotzalco, a Venustiano Carranza, a que piensen a que si en este momento porque ya tienen organizados sus gabinetes ya no les es pertinente la creación de una JUD como lo estamos solicitando, sí consideren crear una oficina enfocada al bienestar animal.

Esto no sólo en el cumplimiento, como les digo, del tema de las esterilizaciones y de políticas públicas aplicables de manera permanente, sino también para la atención de vecinas y vecinos que el día de hoy no saben cómo proceder cuando encuentran un caso de violencia contra los animales.

Es por ello que nuevamente reiterando mi agradecimiento tanto con el gobierno permanente de Benito Juárez, que tiene esto ya como una política pública cotidiana en sus acciones y también con la alcaldesa Clara Brugada de Iztapalapa, porque sé que está muy comprometida con la causa animal, pues exhortar a las 16 alcaldías a que en el marco de sus posibilidades y entendiendo que esto ya es algo mandatado en la Constitución, realicen las campañas de esterilización como lo señala el artículo 134-bis, lo repito, las competencias de políticas públicas y también las actividades de protección animal que sean reforzadas.

Eso es todo, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de

urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Villagrán Villasana.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita información a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en relación con el Banco de Bienestar y se cita a comparecer al maestro Néstor Vargas Solano, Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios legales de la Ciudad de México; a la doctora Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente

de la Ciudad de México; al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y a la maestra Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, respecto al mismo tema en el ámbito de sus correspondientes competencias, suscrita por la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación para emitir un pronunciamiento referente al plan de vacunación de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 29 de octubre se cumplió la meta del Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México, son más de 7 millones de habitantes que tienen el esquema completo de vacunación, aproximadamente el 98% de la población mayor de 18 años.

Es de destacar que no sólo se cumplió la meta que comprometió nuestro Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, sino que se realizó semanas antes de lo programado, por lo que la efectividad mostrada en la Ciudad de México la sitúa en el primer lugar a nivel del país y entre las 5 mejores de las principales capitales a nivel internacional.

Este resultado no es fortuito y en gran medida se debe al liderazgo comprometido de nuestra Jefa de Gobierno, la doctora, Claudia Sheinbaum, durante las 34 fases del Plan de Vacunación, porque en cada una de ellas se desplegó un importante ejercicio de organización humano, logístico y material.

Mi agradecimiento a las más de 15 mil personas servidoras públicas que participaron en el Plan de Vacunación de la ciudad, que pertenecen a las distintas dependencias federales y estatales, como son los Servidores de la Nación de la Secretaría de Bienestar, personal de salud en el IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR y las distintas dependencias de la ciudad, como Participación Ciudadana, Programa Ponte Pila, del INDEPORTE, INJUVE, Secretaría de Salud, entre otros.

En reconocimiento a todas las personas que participaron es importante mencionar algunas de las actividades que se llevaron a cabo en cada centro de vacunación para entender un poco la importancia de este logro tan significativo.

Por cada centro de vacunación se necesitaron aproximadamente de 300 a 400 personas en la organización de los circuitos para dar atención entre 10 a 15 mil personas por día. En una jornada habitual el personal llegaba al centro de vacunación a las seis de mañana, atendía hasta las siete de la noche y hasta las cuatro si era necesario que se extendiera el horario.

En condiciones adecuadas se llegaron a vacunar 100 personas por minuto, esto fue posible gracias a que las personas acudieron con la documentación correcta en el horario y día que se les asignó.

Adicionalmente, en los días previos a la jornada se realizaban reuniones de gabinete para la distribución y logística de actividades de acuerdo a la disponibilidad de vacunas y el respectivo traslado de SEDENA y MARINA a los centros de vacunación, guardando en todo momento los protocolos necesarios para conservar las vacunas con la temperatura requerida.

Pero hay algunas voces, aquellas que son especialistas de ocasión, que lanzan la crítica, que desdeñan este importante esfuerzo y la capacidad de organización bajo el liderazgo de nuestra Jefa de Gobierno, sin embargo no deben de dejar de reconocer que este Plan de Vacunación se ha llevado a cabo con absoluta responsabilidad en la toma de decisiones y con una empatía y amor al prójimo que ha sido reconocido a nivel internacional.

La ciudadanía lo sabe, la ciudadanía lo vivió y manifiesta su agradecimiento de distintas formas, algunos en redes sociales, otros en los centros de vacunación.

Y aprovecho para compartir con todas y todos ustedes un extracto de una carta que me hizo llegar una mujer muy agradecida y llena de esperanza, abro la cita: “Ante el fenómeno desconocido, invisible y mortal, no fue el llamado a ocupar trincheras, tampoco el cumplir obligaciones, fue sobre todo el valor que los adentró en un desconocido campo de batalla, cargos unos un juramento hipocrático, otros en sus manos solo llevaban fraternidad para ayudar. Los momentos fueron difíciles y hubo pérdidas humanas, pero a pesar de ello siguen adelante, valientes, desafiando la pandemia para salvar vidas ajenas, vencen el cansancio cuántas veces sea necesario para compartir humanidad,

enseñándonos lo valioso que son y lo apreciado que tiene este país. Por ello con profunda gratitud manifiesto que merecen todo nuestro respeto, que siempre existirá en nuestra memoria su humanidad y patriotismo. Gracias a todos ellos por su invaluable labor, la patria y la historia los recordará”. Se cierra la cita.

Sin duda, la ciudadana que envió esta carta es una muestra fehaciente del agradecimiento de la sociedad a todas las personas que participaron en este plan de vacunación.

Amigas y amigos, yo no sé si vendrá una nueva ola, una cuarta o quinta ola, lo que sí sé es que estoy convencida y es que gracias a las vacunas no estamos en las mismas condiciones que el año pasado y en la Ciudad de México contamos con un liderazgo sin igual en la persona de la doctora Claudia Sheinbaum. Desde esta Tribuna le expreso mi reconocimiento y respaldo total a sus acciones para salir adelante ante cualquier reto venidero.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se instruye la inserción íntegra del pronunciamiento en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos efemérides: La primera con motivo del Día de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. La segunda con motivo del Día de Muertos, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. En ambos casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos y todas, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Muchas gracias, buenas tardes a todos.

(14:05 horas)

